

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JUANA MAYELA GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, DIANA ELISA TOBÍAS HERNÁNDEZ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, FERNANDO VELÁZQUEZ SALDAÑA Y ROSALINDA VILLARREAL PEÑA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES FERNANDO GALINDO ROJAS INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 31 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN FUNCIONES DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE MARZO DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, EDGAR ROMO GARCÍA Y ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ, “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE MARZO DE 2015 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”. - *FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE MARZO DE 2015, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LAS MISMAS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y ENTIDADES.

- HIGUERAS
- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE LINARES, NUEVO LEÓN.

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JOSÉ ROQUE GONZÁLEZ PALACIOS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DE 2014 Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- DE

ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

3. OFICIO O.M./875/LXXIII/2015 SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, SEA PUBLICADO EN EL TABLERO DE ACUERDOS DE ÉSTA TORRE ADMINISTRATIVA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LIC. ALFREDO FLORES GÓMEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL.-

ENSEGUIDA EL C. DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ SOLICITÓ TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8495/LXXIII-8763/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8807/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; 7443/LXXII, 7885/LXXIII-7964/LXXIII, 8879/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EL DICTAMEN 8665/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA** A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: I.- A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8495/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. II.- A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8763/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN EN EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 27 DE MARZO DE 2014, SE APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO QUE DABA ORIGEN AL “INSTITUTO DE LA MUJER DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.**

ANTECEDENTES

I.- EXPEDIENTE 8495/LXXIII

LOS PROMOVENTES EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2013, PRESENTARON ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESCRITO SOLICITANDO LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 INCISO B) FRACCIÓN IX Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE TENOR, ANEXAN COPIA CERTIFICADA DEL

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN”.

II. EXPEDIENTE 8763/LXXIII

POSTERIORMENTE EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, PRESENTAN ESCRITO ANTE ESTA SOBERANÍA EN EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 27 DE MARZO DE 2014, SE APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO QUE DABA ORIGEN AL “INSTITUTO DE LA MUJER DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN I, INCISO P) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO AL ENTRAR AL ESTUDIO DE LOS CITADOS EXPEDIENTES ES CONVENIENTE MENCIONAR LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 83.- LOS AYUNTAMIENTOS, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES Y UNA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PODRÁN SOLICITAR DEL CONGRESO SU APROBACIÓN PARA CREAR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

ES ASÍ, QUE EN SU MOMENTO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN SOLICITARON ANTE ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL CITADO MUNICIPIO.

ANEXANDO A SU ESCRITO EL ACTA CERTIFICADA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN LA CUAL CONSTA LA SOLICITUD POR PARTE DEL C. INGENIERO JOSÉ GLORIA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN, PARA LA APROBACIÓN INSTITUTO ARRIBA EN MENCIÓN COMO UN ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIENDO VOTADO POR UNANIMIDAD. EN ESTE SENTIDO, EL PRESENTE ASUNTO ESTUVO EN ESTUDIO POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, ANALIZANDO QUE SE CUMPLIERAN CON LAS DIVERSAS NORMATIVAS EN LA MATERIA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CAUCE AL TRÁMITE Y POR CONSIGUIENTE LA APROBACIÓN DEL CITADO ORGANISMO. POSTERIORMENTE EN FECHA 10 DE JUNIO DEL 2014, PRESENTAN POR CONDUCTO DEL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN, ESCRITO EN EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 27 DE MARZO DE 2014, SE APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DONDE SE AUTORIZABA LA CREACIÓN DEL “INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. ES DE ADVERTIR QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO ALCANZO A EMITIR DECRETO ALGUNO EN EL PRESENTE ASUNTO. POR LO TANTO EN ARAS DE RESPETAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL LA CUAL LE DA LA FACULTAD DE DECIDIR SU POLÍTICA INTERIOR PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN ES QUE NOS DAMOS POR ENTERADO DEL ACUERDO TOMADO POR ESE ÓRGANO COLEGIADO QUE CONSISTE EN LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO QUE DA ORIGEN A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MENCIONADO EN PÁRRAFO ANTERIOR, DEJANDO SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA DE ORIGEN. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE DICTAMINA, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DEJA SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA ANTE ESTA SOBERANÍA CONTENIDA EN EL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2013, POR EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN, EN DONDE SOLICITABAN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL CITADO MUNICIPIO. EN RAZÓN DE LA SOLICITUD DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014, SE APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO QUE DABA ORIGEN A

DICHO INSTITUTO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL MUNICIPIO AL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO, Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ A LA SESIÓN QUE SE INCORPORÓ EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, EL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA PRESENTÓ ANTE ESTE CONGRESO, UN ESCRITO SOLICITANDO LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN PESQUERÍA, POSTERIORMENTE EN JUNIO, NOS REMITIERON EL ESCRITO ANTE ESTA SOBERANÍA, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO QUE DABA ORIGEN AL INSTITUTO DE LA MUJER EN PESQUERÍA. SIENDO ASÍ EN TAL SENTIDO SE DEJA SIN MATERIA LOS DOS OFICIOS, ES POR ESO QUE EL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8495/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN FUNCIONES ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8807/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 05 DE AGOSTO DE 2014 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8807/LXXIII EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015, ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PLANTELES PARA EL NIVEL PREPARATORIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES**

INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE DURANTE EL AÑO 2014, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, FUE POSIBLE ENTERARSE DEL HECHO DE QUE SOLO 34,000 ASPIRANTES DE LOS 41,000 QUE INTENTARON INGRESAR EN LAS PREPARATORIAS DE LA UANL LO CONSIGUIERON. CONTINÚA SEÑALANDO QUE LA DEMANDA DE LUGARES EN LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, HA CRECIDO ENTRE 10 Y 15% ANUAL. AFIRMA QUE ES INEXPLICABLE QUE EL DESARROLLO DE LA MANCHA URBANA DE LA ENTIDAD NO VAYA ACOMPAÑADA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA NECESARIA PARA LOGRAR UNA MAYOR COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y DE ESTA MANERA PODER LLEGAR A TODAS LAS LOCALIDADES DEL ESTADO, AMPLIANDO CON ESTO LAS OPORTUNIDADES DE ESTUDIO PARA LOS JÓVENES. COMENTA QUE A LO LARGO DE 10 AÑOS LA MAYORÍA DE LOS JÓVENES QUE TERMINAN LA SECUNDARIA SIENTEN INCONFORMIDAD AL NO ACREDITAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN A LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, VIÉNDOSE EN LA NECESIDAD DE INGRESAR A INSTITUCIONES PRIVADAS, LAS CUALES USUALMENTE SON DE ALTO COSTO. ESTIMA QUE LA INSUFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, INHIBE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE ESTABLECEN LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CONSIDERA QUE LOS JÓVENES QUE NO ENCUENTRAN CUPO EN LAS PREPARATORIAS SE VUELVEN VULNERABLE ANTE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. DESDE SU PERSPECTIVA, LA SOLUCIÓN CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN UN RITMO IGUAL AL DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN. CONCLUYE SU ESCRITO CON UNA SOLICITUD CONCRETA:

“ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR, LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE NINGÚN ESTUDIANTE SE VEA EN LA NECESIDAD DE DEJAR SUS ESTUDIOS POR FALTA DE PLANTELES.”

CONSIDERACIONES LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DEL RESULTADO DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TIENE UN REGISTRO DE 164 MIL ALUMNOS, 29 PREPARATORIAS, 26 FACULTADES, 37 CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y SEIS CAMPUS. 73 MIL ALUMNOS SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL DE PREPARATORIA Y LA DEMANDA CRECE ENTRE 10 Y 15 POR CIENTO MÁS CADA AÑO EN JUNIO DEL AÑO 2014, EL RECTOR DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS SEÑALÓ QUE PARA DAR CABIDA A 4 MIL ALUMNOS MÁS, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN AMPLIARÍA 19 DE LOS 38 PLANTELES QUE INTEGRAN SUS PREPARATORIAS, LO CUAL IMPLICA UNA INVERSIÓN DE POCO MÁS DE 65 MILLONES DE PESOS DE RECURSOS PROPIOS MÁS 34 MILLONES DE RECURSOS FEDERALES. AHORA BIEN, TODO LO ANTERIOR NO MINIMIZA EL PROBLEMA, SINO QUE PERMITE AJUSTARLO A UNA INTERPRETACIÓN MÁS ADECUADA, SEGÚN LA CUAL, SE ESTUVIERON IMPLEMENTANDO DURANTE EL AÑO 2014, ACCIONES CONCRETAS PARA ABATIR EL REZAGO EN ESPACIOS EDUCATIVOS, PERO DICHAS ACCIONES REQUIEREN UN MAYOR IMPULSO ECONÓMICO. ESTO ES PARTICULARMENTE CIERTO, CONSIDERANDO QUE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES SOLO UNA PARTE DE LA SOLUCIÓN, PUES SE REQUIEREN AL MISMO TIEMPO, RECURSOS DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO Y PAGO DE PERSONAL, IGUALMENTE NECESARIOS PARA ATENDERLA DEMANDA EDUCATIVA DEL NIVEL PREPARATORIA. CONSIDERANDO QUE EN ESTOS MOMENTOS YA SE ENCUENTRA APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2015, MEDIANTE DECRETO 207 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, N°161 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2014, NO ES POSIBLE APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA SOLICITUD QUE ORIGINA EL PRESENTE DICTAMEN. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE ESTA SOLICITUD NO PIERDE SU VIGENCIA, POR LO QUE ES VIABLE QUE SE REMITA UN EXHORTO AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO ABUNDANDO EN LO ANTERIOR, RECORDEMOS QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE

FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LE CORRESPONDEN, OTRAS FACULTADES, LAS SIGUIENTES:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO

ARTÍCULO 21.- LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO DE OTORGAR APOYO ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN A LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y LE CORRESPONDE, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

X. EFECTUAR LAS EROGACIONES CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS;

LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 40.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PODRÁ ASIGNAR LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS, A LOS PROGRAMAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y AUTORIZARÁ LAS TRANSFERENCIAS DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE EGRESOS CUANDO SEA PROCEDENTE E INFORMARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.

TODO LO ANTERIOR, NOS PERMITE CONSIDERAR COMO NECESARIO REMITIR A LA SECRETARÍA EN CUESTIÓN COPIA DE LA SOLICITUD, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LA MEJOR MANERA DE DETERMINAR INCLUIR DENTRO DEL PROYECTO QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ PREPARANDO, LAS PREVISIONES ECONÓMICAS QUE PUDIERAN APLICARSE.

POR LO ANTERIOR ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO ÚNICO**.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXPEDIENTE DE ORIGEN AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES LE CONFIEREN, DETERMINE LO CONDUCENTE RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, REFERENTE A LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PLANTELES PARA EL

NIVEL PREPARATORIA. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIRECTIVA. LA EDUCACIÓN ES BÁSICA PARA QUE UN PUEBLO PARA QUE UN PAÍS AVANCE YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTE EXHORTO PARA QUE SE TENGA EN EL PRESUPUESTO DEL 2015 CONTEMPLADO NUEVOS PLANTELES, SI NUESTRO PUEBLO VA AVANZAR, VA AVANZAR PORQUE SOMOS MÁS PREPARADOS Y MÁS EDUCADOS. OJALÁ QUE CONTEMOS CON SU VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8807/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 7443/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012, **EXPEDIENTE NÚMERO 7443/LXXII**, QUE **CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ** DIPUTADOS A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REFERENTE A LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL **ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, A FIN DE ESTABLECER EL DERECHO A LA **CULTURA DE LAS PERSONAS HABITANTES DEL ESTADO**. ANTECEDENTES ESTABLECEN LOS PROMOVENTES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL 5º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, ANALIZARON LAS DIVERSAS PROPUESTAS RESULTADO DE DICHO PARLAMENTO POR LO CUAL CONCLUYEN PROPONER UNA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO A FIN DE ESTABLECER EL DERECHO A LA CULTURA, COMO YA SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CARTA MAGNA FEDERAL. INDICAN QUE DE ACUERDO A DIVERSOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL SON UN DERECHO INHERENTE DE LAS PERSONAS DE TODA COMUNIDAD, Y LOS GOBIERNOS ESTÁN OBLIGADOS A CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EJERCER EL PLENO GOCE DE ESTE DERECHO. SEÑALAN QUE LA COMISIÓN DE JUVENTUD PREOCUPADA POR LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA EN MÉXICO, Y

UBICÁNDOSE EN EL CONTEXTO DE LOS CAMBIOS INTERNACIONALES SOSTIENE EL DESAFÍO DE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE EN TÉRMINOS CULTURALES, PARA LO CUAL RESULTA NECESARIA LA MODIFICACIÓN AL MARCO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE CREAR LAS CONDICIONES PRECISAS PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN ACCEDER A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES. MANIFIESTAN QUE DESDE 1982 SE ESTABLECIÓ LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS POLÍTICAS CULTURALES, EN DONDE SE CONSIDERA A LA CULTURA COMO EL CONJUNTO DE LOS RASGOS DISTINTIVOS, ESPIRITUALES Y MATERIALES, QUE CARACTERIZAN A UNA SOCIEDAD ASÍ COMO LAS ARTES, LAS LETRAS Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL SER HUMANO. ARGUYEN QUE EN ESE MISMO SENTIDO LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS APROBADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1966 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 15 QUE LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE TODA PERSONA A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL, Y A BENEFICIARSE DE LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA. ASÍ COMO ADOPTAR EL PLENO EJERCICIO DE ESTE DERECHO MEDIANTE LA CONSERVACIÓN, EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA. A LA VEZ ARGUMENTAN QUE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES AUSPICIADA POR LA UNESCO CELEBRADA EN EL AÑO 2005, EN LA CUAL SE RECONOCE LA DOBLE ÍNDOLE ECONÓMICA Y CULTURAL DE LAS ACTIVIDADES, LOS BIENES Y LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA CULTURA Y POR CONSIGUIENTE, CONSIDERAN QUE NO DEBE TRATARSE COMO ELEMENTOS DOTADOS DE UN VALOR EXCLUSIVAMENTE COMERCIAL. DE AHÍ QUE SE TRATE DE CREAR UN MARCO JURÍDICO EN EL QUE SE TENGA EN CUENTA TAL CARACTERÍSTICA DUALISTA. EN DICHA CONVENCIÓN SE TRATÓ DE REAFIRMAR EL DERECHO SOBERANO DE LOS ESTADOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DE RECONOCER LA NATURALEZA ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES COMO VECTORES DE TRASMISIÓN DE IDENTIDAD, VALORES Y SENTIDO. SOSTIENEN QUE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE LA CUAL SON PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE RESPECTIVAMENTE, RECONOCE QUE EXISTEN

DEFICIENCIAS EN EL MARCO JURÍDICO ESTATAL EN LO CONCERNIENTE A LA CULTURA, LO QUE HA OCASIONADO UNA REGULACIÓN INCOMPLETA ENTORNO A LAS NECESIDADES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, EL VACÍO LEGISLATIVO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, EL CUAL ES CORRELATIVO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CARTA MAGNA FEDERAL, PUES NO SE GENERA UN DERECHO VINCULANTE Y NO BASTA QUE SE ESTABLEZCA EN UNA LEY ESPECIAL, SINO QUE LA MISMA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DEBE EXPRESARLA. **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE FORMULA EL PRESENTE DICTAMEN. ETIMOLÓGICAMENTE, LA PALABRA CULTURA SE ORIGINA DEL LATÍN, ES UN TÉRMINO CON MUCHOS SIGNIFICADOS INTERRELACIONADOS, POR EJEMPLO EN 1952, ALFRED KROEBER Y CLYDE KLICKHOHN COMPILARON UNA LISTA DE 164 DEFINICIONES DE CULTURA EN SU ENSAYO “*CULTURA: UNA RESEÑA CRÍTICA DE CONCEPTOS Y DEFINICIONES*”. EN EL USO COTIDIANO, DOS SON CONCEPTOS LOS FUNDAMENTALES: BAJO EL CONCEPTO DE CULTURA SE INCLUYEN TODAS LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, TRADICIONES Y PRÁCTICAS SOCIALES REPRESENTATIVAS DE UNA COMUNIDAD HUMANA DESARROLLADAS EN UN TIEMPO O ÉPOCA DETERMINADA, QUE LA DIFERENCIEN DE OTRAS CULTURAS Y LE OTORGAN IDENTIDAD AL GRUPO SOCIAL AL CUAL PERTENECE. TAMBIÉN DEBE ENTENDERSE POR EL TÉRMINO CULTURA COMO EL PROCESO EDUCATIVO QUE TIENE COMO FIN FORMAR Y DESARROLLAR TODAS LAS POTENCIALIDADES DEL SER HUMANO, SUPERANDO LA IGNORANCIA Y DOTÁNDOLO DEL CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO CIENTÍFICO LE PERMITE. EFECTIVAMENTE COMO INDICAN LOS PROMOVENTES DE LA INICIATIVA EN ANÁLISIS, EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2009 SE ADICIONÓ POR EL CONSTITUYENTE PERMANENTE EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTABLECER EL DERECHO DE TODO MEXICANO AL ACCESO A LA CULTURA Y DISFRUTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTE EL ESTADO MEXICANO EN LA MATERIA. DE ESTA FORMA TAL COMO LO MANIFIESTAN LOS INICIANTES AL HACER VER EN SU INICIATIVA QUE EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE

DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES SE RECONOCE EL DERECHO A LA EXPRESIÓN CULTURAL. AHORA BIEN, AL YA ESTABLECERSE EN NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL TAL DERECHO, ESTA COMISIÓN PONENTE, ESTIMA QUE LO MÁS APROPIADO Y PROCEDENTE JURÍDICAMENTE LO CONSTITUYE EL PLASMAR EN FORMA HOMOLOGADA EL TEXTO YA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN EL CORRELATIVO ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, Y NO COMO LO PROPONEN LOS SIGNANTES DE LA INICIATIVA A FIN DE UNIFORMIZAR LO ESTABLECIDO PARA TODA LA NACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. PUES ES DE DESTACARSE QUE EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTE UNA DIVERSIDAD CULTURAL EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LOS MUNICIPIOS ASÍ COMO EL ASENTAMIENTO PERMANENTE DE COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. PUES, AUNQUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MENOR DIVERSIDAD CULTURAL, ESTA EXISTE Y DEBE RESPETARSE CUALQUIER DIFERENCIACIÓN EN LA MISMA. POR OTRO LADO, SOBRE EL DERECHO UNIVERSAL DEL ACCESO A LA CULTURA COMO UN BIEN PÚBLICO, DECIMOS QUE ES ACERTADO DISPONERLO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. POR TAL MOTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 148, 149 Y 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SE SOMETE A DISCUSIÓN EN PRIMERA VUELTA, A FIN DE QUE SE CIRCULEN PROFUSAMENTE LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DE LAS Y LOS DIPUTADOS, Y EN SU OPORTUNIDAD SE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN BASE EN LO ANTERIOR, SE PROPONE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.- (.....)
(.....)
(.....)
(.....)

(.....)

(.....)

(.....)

(.....)

(.....)

(.....)

(.....)

(.....)

TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO A LA CULTURA Y AL DISFRUTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO EN LA MATERIA, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CULTURALES. EL ESTADO PROMOVERÁ LOS MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CON PLENO RESPETO A LA LIBERTAD CREATIVA. LA LEY ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN A CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL. TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PARA TODOS LOS EFECTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CÁMARA. SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE PUEDA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, QUE EL PRESENTE DICTAMEN SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR AL SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALINDA VILLARREAL PEÑA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENOS DÍAS, HONORABLE ASAMBLEA: NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL ES LA NORMA JURÍDICA POR EXCELENCIA, YA QUE DENTRO DE ESTA SE ENCUENTRAN AQUELLOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DEL CIUDADANO QUE TIENEN QUE VER CON SU INTEGRIDAD, PATRIMONIO Y SU PERSONA ANTE LA LEY, GARANTIZANDO PLENAMENTE SU DESARROLLO EN LA SOCIEDAD. BAJO ESTE ENTENDIDO EL DÍA DE HOY, ME PERMITIRÉ RECONOCER EL DICTAMEN QUE SE PONE EN ESTOS MOMENTOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN TODA VEZ QUE TIENE QUE VER CON UNA REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA ESTABLECER COMO DERECHO GENERAL QUE LOS HABITANTES DEL ESTADO ACCEDAN A LA CULTURA, PERO HAGO HINCAPIÉ EN ELLA PORQUE ES UNA REFORMA QUE NACE DEL QUINTO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD EFECTUADO EN ESTE PODER LEGISLATIVO Y QUE GRACIAS AL ÍMPETU Y VOLUNTAD DE ESTOS JÓVENES ENTUSIASTAS TENEMOS A DISCUSIÓN ESTA REFORMA. EN ESTE SENTIDO QUIERO MANIFESTAR QUE COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES, YA QUE ESTA REFORMA FUE ADICIONADA POR EL CONSTITUYENTE PERMANENTE EL 30 DE ABRIL DE 2009, ADEMÁS DE QUE EN ELLA SE HACE VALER LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO A LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DONDE SE RECONOCE EL DERECHO A LA EXPRESIÓN CULTURAL. EN ESTE ENTENDIDO Y BAJO ESTOS

ARGUMENTOS LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS, ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ANTES QUE NADA QUIERO FELICITAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE ESTA LEGISLATURA Y DE LA ANTERIOR, YA QUE ESTA INICIATIVA SALE DE UNA DE LAS SESIONES QUE HACEN LOS PARLAMENTOS JUVENILES Y QUE HACEN SUYA LA MEJOR PROPUESTA EN LA ANTERIOR LEGISLATURA Y LA SUBEN COMO INICIATIVA A ESTE CONGRESO Y TAN TIENE MÉRITO QUE LA COMISIÓN QUE PRESIDIDO DECIDE PUES PRESENTAR ESTE DICTAMEN PARA REFORMAR EN PRIMERA VUELTA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE ELLOS PLANTEAN DE MANERA CORRECTAMENTE. Y VOY A DAR LECTURA ALGUNOS DE LOS ASPECTOS DE LAS CONSIDERACIONES, YA QUE EN LA LECTURA INICIAL NOS FUIMOS NADA MAS AL PROEMIO Y AL RESOLUTIVO POR MOTIVOS DE TIEMPO, PERO ES IMPORTANTE RECALCARLOS SOBRE TODO PARA LA PUBLICACIÓN QUE SE VA HACER COMO CONSECUENCIA DE LA APERTURA Y DISCUSIÓN DE ESTA PRIMERA VUELTA. LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO B DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO CUAL, SE PRESENTA A USTEDES ESTE DICTAMEN. ETIMOLÓGICAMENTE LA PALABRA CULTURA SE ORIGINA DEL LATÍN ES UN TÉRMINO CON MUCHOS SIGNIFICADOS INTERNACIONALES, POR EJEMPLO EN 1952 ALFRED L. KROEBER Y CLYDE KLYCKOHN COMPILARON UNA LISTA DE 164 DEFINICIONES DE CULTURA EN SU ENSAYO DE CULTURA UNA RESEÑA CRITICA DE CONCEPTOS Y DEFINICIONES EN EL USO COTIDIANO, DOS CONCEPTOS SON LOS FUNDAMENTALES BAJO EL CONCEPTO DE CULTURA SE INCLUYEN TODAS LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS TRADICIONALES Y PRÁCTICAS SOCIALES REPRESENTATIVAS DE UNA COMUNIDAD HUMANA DESARROLLADAS EN UN TIEMPO O ÉPOCA DETERMINADA, QUE LA DIFERENCIEN DE OTRAS CULTURAS Y LE OTORGAN IDENTIDAD AL GRUPO SOCIAL AL CUAL PERTENECEN, TAMBIÉN DEBE ENTENDERSE POR TÉRMINO DE

CULTURA COMO EL PROCESO EDUCATIVO QUE TIENE COMO FIN FORMAR Y DESARROLLAR TODAS LAS POTENCIALIDADES DEL SER HUMANO SUPERANDO LA IGNORANCIA Y DOTÁNDOLO DEL CONOCIMIENTO QUE EL DESARROLLO CIENTÍFICO LE PERMITA. EFECTIVAMENTE COMO INDICAN LOS PROMOVENTES DE LA INICIATIVA EN ANÁLISIS EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2009 SE ADICIONÓ POR EL CONSTITUYENTE PERMANENTE EL PÁRRAFO XII AL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTABLECER EL DERECHO DE TODO MEXICANO EL ACCESO A LA CULTURA Y DISFRUTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTE EL ESTADO MEXICANO EN LA MATERIA. DE ESTA FORMA TAL COMO LO MANIFIESTAN LOS INICIANTES AL HACER VER SU INICIATIVA QUE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES SE RECONOCE EL DERECHO A LA EXPRESIÓN CULTURAL. AHORA BIEN, AL YA ESTABLECERSE EN NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL TAL DERECHO ESTA COMISIÓN PONENTE ESTIMA QUE LO MÁS APROPIADO Y PROCEDENTE JURÍDICAMENTE LO CONSTITUYE EL PLASMAR EN FORMA HOMOLOGADA EL TEXTO YA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN EL CORRELATIVO ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y NO COMO LO PROPONEN LOS SIGNANTES DE LA INICIATIVA A FIN DE UNIFORMIZAR LO ESTABLECIDO PARA TODA LA NACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. PUES ES DE DESTACARSE QUE EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTE UNA DIVERSIDAD CULTURAL EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ASENTAMIENTO PERMANENTE DE COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. PUES AUNQUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MENOR DIVERSIDAD CULTURAL ÉSTE EXISTE Y DEBE RESPETARSE CUALQUIER DIFERENCIACIÓN EN LA MISMA. POR OTRO LADO SOBRE EL DERECHO UNIVERSAL DEL ACCESO A LA CULTURA COMO UN BIEN PÚBLICO DECIMOS QUE ES ACERTADO DISPONERLO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, POR TAL MOTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 148, 149 Y 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SE SOMETE A DISCUSIÓN EN PRIMERA VUELTA A FIN DE QUE SE CIRCULEN PROFUSAMENTE LOS EXTRACTOS DE LAS DISPOSICIONES DE LOS DIPUTADOS Y EN SU OPORTUNIDAD SE

PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y ESTA ADICIÓN BUSCA QUE QUEDE EN EL ARTÍCULO 3° EN UN ÚLTIMO PÁRRAFO EL TEXTO QUE DICE: “ *TODA PERSONA TIENE DERECHO DEL ACCESO A LA CULTURA Y AL DISFRUTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO EN LA MATERIA, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CULTURALES. EL ESTADO PROMOVERÁ LOS MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CON PLENO RESPETO A LA LIBERTAD CREATIVA Y LA LEY ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN A CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL*”. QUIERO POR ULTIMO FELICITAR A LOS DIPUTADOS QUE EN ESA LEGISLATURA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HICIERON SUYA ESTE TRABAJO QUE SALIÓ DE ESTE PARLAMENTO JUVENIL Y OJALÁ PUEDE SI NO A LOS QUE YA SE FUERON PORQUE A LO MEJOR NO HAY MANERA DE CONTACTARLOS A LOS NUEVOS PARLAMENTOS JUVENILES COMPARTIRLES ESTA EXPERIENCIA DE QUE UN TRABAJO Y UN ESFUERZO QUE AUNQUE ELLOS CON SU LIMITADA CAPACIDAD HICIERON LLEGÓ AL FIN A ESTA TRIBUNA COMO UNA PROPUESTA CON ALGUNAS MODIFICACIONES PARA CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, ESTO ES UN GRAN MÉRITO PARA LOS JÓVENES Y PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESTE PARLAMENTO QUE SE HACE CADA AÑO Y POR ELLO PIDO SU VOTO A FAVOR Y QUE QUEDE EN ESTOS EXTRACTOS PUBLICADO ESTE HECHO HISTÓRICO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA ÚNICAMENTE PARA RESALTAR EL GRAN ESFUERZO QUE HACE ESTE CONGRESO EN LA REALIZACIÓN DE LOS PARLAMENTOS DE LA JUVENTUD, PRUEBA DE ELLO ES QUE EN EL QUINTO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SE PRESENTÓ ESTA INICIATIVA QUE AHORA ESTAMOS TRATANDO EN EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTAD. QUIERO RESALTAR QUE AUN CON LA POCA O NULA EXPERIENCIA QUE LOS MUCHACHOS LLEGAN PARA PARTICIPAR EN LOS PARLAMENTOS DE LA JUVENTUD ES DE ADMIRACIÓN Y DE RECONOCIMIENTO QUE HAYAN LOGRADO QUE ESTE PLENO TOME EN CUENTA ESTAS INICIATIVAS ESTO LE DA REALCE, LE DA SENTIDO, Y NOS DA MOTIVACIÓN PARA

CONTINUAR REALIZANDO ESTOS PARLAMENTOS DE LA JUVENTUD. QUIERO AGRADECER A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES POR DARLE TRAMITE AL EXPEDIENTE 7443 DE LA LEGISLATURA PASADA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA Y A TODOS MIS COMPAÑEROS LES QUIERO SOLICITAR QUE VOTEN A FAVOR DE ESTA MODIFICACIÓN A LA LEY PARA QUE TODOS LOS JÓVENES TENGAN ACCESO A LO QUE SON LOS ESPACIOS DE CULTURA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DE ESTE DICTAMEN, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y MANDARLOS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7885/LXXIII - 7964/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHAS 15 DE FEBRERO DE 2013 Y 8 DE ABRIL DE 2013, RESPECTIVAMENTE, **LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 7885/LXXIII Y 7964/LXXIII**, QUE CONTIENEN ESCRITOS SIGNADOS, EL PRIMERO POR EL **C. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EL SEGUNDO POR LOS **C.C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ** INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, TODOS DIPUTADOS POR LA LXXIII AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES PROMUEVEN: **1.- INICIATIVA CON PROYECTO DE**

DECRETO QUE REFORMA AL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y LOS DIVERSOS 11, 79 Y 89 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVOS A LA DURACIÓN DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES. 2.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 83 Y 86 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 84, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVOS A LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN LOS PERÍODOS DE RECESO DEL PLENO. ANTECEDENTES. EXPEDIENTE 7885/LXXIII EL DIPUTADO PROMOVENTE EXPONE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA MECÁNICA EFICIENTE DE LA FORMA DE OPERAR DEL CONGRESO, LO QUE A SU PARECER SE SATISFACE MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PERÍODOS MÁS LARGOS Y SESIONES DE MAYOR DURACIÓN, A CUYO EFECTO PROPONE SEAN LOS PERÍODOS DE 5 MESES Y LAS SESIONES DE 10:00 DE LA MAÑANA A 18:00 HORAS, CONSIDERANDO QUE PUEDEN INCLUIR RECESOS EN TANTO SE ESTIME NECESARIO. **EXPEDIENTE 7964/LXXIII** POR SU PARTE, LOS PROMOVENTES CONSIDERAN QUE LA FALTA DE ARMONIZACIÓN EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PERMITE QUE EXISTAN DIRECTIVAS DISTINTAS, INCLUIDA LA PRESIDENCIA PARA LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES Y LOS SUS RECESOS. DENUNCIAN AL EFECTO LA PRESUNTA CONTRADICCIÓN ENTRE DISPOSITIVOS RELATIVOS A LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTIVA EN FUNCIONES PARA LOS RECESOS DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES Y SUGIEREN LA FORMA PARA CORREGIRLA. **CONSIDERACIONES** EN EL PRIMER CASO, DEBEMOS SOSTENER QUE LOS PERÍODOS DE SESIONES DEL CONGRESO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS HACIA EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PROCESOS QUE INVOLUCRA EL TRABAJO LEGISLATIVO, ES DECIR, LAS ACTIVIDADES EN QUE INTERVIENEN LOS DISTINTOS ÓRGANOS INTERNOS, DESDE LA RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, HASTA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ESTOS. LO ANTERIOR SIN DEJAR DE CONSIDERAR EL VOLUMEN DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE QUE INCIDE, ADEMÁS DEL TRABAJO DE LAS DICTAMINADORAS, EN OTROS ÓRGANOS DE APOYO TÉCNICO QUE REALIZAN FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA Y PROYECCIÓN DE RESOLUTIVOS PARA LAS DENOMINADAS COMISIONES PERMANENTES, DERIVANDO ELLO EN UN

NECESARIO E INEVITABLE PROCESO DE DELIBERATIVO PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA PRODUCIR EN DEFINITIVA LOS PROYECTOS QUE SE PONDRÁN A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. EN LA ESPECIE, LA PROMOCIÓN PROYECTA PERÍODOS DE SESIONES DEL PLENO MAYORES A CINCO MESES, RESULTANDO EN UNA PERMANENCIA DE ONCE MESES DEL AÑO DEDICADOS A SESIONAR PARA CONOCER Y RESOLVER LOS ASUNTOS QUE LAS COMISIONES DE DICTAMEN PRODUJERAN DURANTE LOS RECESOS. LA INTENCIÓN, SI BIEN NOBLE EN PRINCIPIO PODRÍA COMPROMETER Y DIFICULTAR GRAVEMENTE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE TRABAJO, QUE REQUIEREN ADEMÁS DE TIEMPO DISPONIBLE PARA EL TRABAJO INTELECTUAL Y DELIBERATIVO QUE NO PODRÍA DESARROLLARSE CON EFICACIA MIENTRAS EL PLENO SESIONA PRÁCTICAMENTE DE MANERA ININTERRUMPIDA, EN CUYO CASO NO ES POSIBLE FAVORECER LA PRETENSIÓN DEL PROMOVENTE. POR OTRA PARTE, LA SUPUESTA ANTINOMIA DENUNCIADA POR LOS PROMOVENTES DE LA SEGUNDA INICIATIVA EN CUANTO AL ARTÍCULO 52 EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 83, 84 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE TAL APRECIACIÓN DERIVA MÁS BIEN DE UN ANÁLISIS LITERAL DE LAS DISPOSICIONES INVOLUCRADAS, EN CUANTO LOS INICIANTES AFIRMAN QUE DE LA LECTURA DEL ARTÍCULO 52 SE ADVIERTE QUE TANTO LA DIRECTIVA COMO LA PRESIDENCIA SE DESIGNAN POR UN AÑO ININTERRUMPIDO, CUANDO LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL DISPOSITIVO IMPETRADO, EN ADECUADA EXÉGESIS SE ENCUENTRA REFERIDO SOLO A LA FIGURA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, LO CUAL ES CONSISTENTE CON LO ORDENADO EN LOS DIVERSOS 83, 84 Y 86, DEBIENDO ENTENDERSE PARA LOS EFECTOS DEL PRESIDENTE, QUE ESTE YA SE ENCUENTRA NOMBRADO PREVIAMENTE EN RAZÓN DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 52 DEL ORDENAMIENTO EN CITA, NO EXISTIENDO RAZÓN PARA LA REFORMA PROPUESTA. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.- NO SE APRUEBAN LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LA DURACIÓN DE LOS PERÍODOS Y HORARIOS DE SESIONES DEL PLENO Y DESIGNACIÓN DE LA DIRECTIVA EN FUNCIONES DURANTE LOS PERÍODOS ORDINARIOS Y SUS RECESOS, SUSCRITAS POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACEN LOS PROMOVENTES DEBEMOS SOSTENER QUE LOS PERIODOS DE SESIONES DEL CONGRESO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS HACIA EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PROCESO QUE INVOLUCRA EL TRABAJO LEGISLATIVO, ES DECIR LAS ACTIVIDADES EN QUE INTERVIENEN LOS DISTINTOS ÓRGANOS INTERNOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA HASTA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS MISMOS, LOS PERIODOS DE SESIONES DEL PLENO MAYORES DE CINCO MESES RESULTAN INVIABLES PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO. LOS TRABAJOS DEL CONGRESO TODA VEZ QUE COMPETE Y DIFICULTA LOS PERIODOS DE TIEMPO DISPONIBLE PARA EL TRABAJO INTELLECTUAL Y DELIBERATIVO DE ESTOS ÓRGANOS QUE NO PODRÍA DESARROLLARSE CON EFICIENCIA MIENTRAS EL PLENO SESIONA PRÁCTICAMENTE DE MANERA ININTERRUMPIDA, EN CUYO CASO NO ES POSIBLE FAVORECER LA PRETENSIÓN DEL PROMOVENTE. ADEMÁS, LA SUPUESTA

ANTIMONÍA DENUNCIADA POR LOS PROMOVENTES DE LA SEGUNDA INICIATIVA EN CUANTO SE REFIERE A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA SE CONSIDERA QUE TAL APRECIACIÓN DERIVA MAS BIEN DE UN ANÁLISIS LITERAL DE LAS DISPOSICIONES INVOLUCRADAS. EN CUANTO A LOS INDICANTES AFIRMAN QUE TANTO LA DIRECTIVA, COMO LA PRESIDENCIA SE DESIGNAN POR UN AÑO ININTERRUMPIDO CUANDO LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL DISPOSITIVO IMPETRADO EN ADECUADA EXÉGESIS SE ENCUENTRAN REFERIDOS SOLO A LA FIGURA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO LO CUAL ES CONSISTENTE CON LO ORDENADO DE LOS ARTÍCULOS 83, 84 Y 86 DEBIENDO ENTENDERSE PARA LOS EFECTOS DEL PRESIDENTE QUE ESTE YA SE ENCUENTRA NOMBRADO PREVIAMENTE EN RAZÓN DE LO PRESENTADO POR EL ARTÍCULO 52 DEL ORDENAMIENTO EN CITA, NO EXISTIENDO RAZÓN PARA LA REFORMA PROPUESTA. POR LO ANTERIOR ME MANIFIESTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUE EXPUESTO EN EL PLENO Y SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO, QUIERO ACLARAR QUE ESTO SIEMPRE SE PRESENTA CONFUSIÓN TAMBIÉN EN LA PRENSA QUE SOLO CUENTAN EL TRABAJO LEGISLATIVO CUANDO ESTAMOS SESIONANDO, LO MAS IMPORTANTE SON LAS SESIONES DE LAS COMISIONES Y LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGAN ANTES DE LLEGAR A ESTE PLENO. EN ESTE PLENO SI NO LLEGAMOS CON ACUERDOS LO ÚNICO QUE SE HACE ES PERDER EL TIEMPO, ENTONCES ENTRE MAS HORAS DE SESIONES HAYA SIN ACUERDOS MAS PÉRDIDA DE TIEMPO SE ESTA TENIENDO EN ESTE PLENO Y COMO EJEMPLO LES PUEDO PONER ESTAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS DONDE HEMOS TENIDO POCAS HORAS DE SESIÓN EN EL PLENO Y HEMOS LOGRADO EN LAS COMISIONES REFORMAS HISTÓRICAS QUE TENÍAN MUCHAS DÉCADAS Y MUCHOS AÑOS ATORADAS EN LAS MISMAS, ENTONCES, POR ESTAS RAZONES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y OJALÁ QUE QUIENES HACEN ESTAS MANIFESTACIONES SE PONGAN A ESTUDIAR UN POQUITO MAS LOS FUNCIONAMIENTOS DE LOS CONGRESOS, NO SOLO EL DE ESTE SINO EN TODO EL PAÍS Y EN TODO EL MUNDO, HAY LUGARES EN DONDE LAS SESIONES DEL CONGRESO DURAN APENAS UNA SEMANA AL AÑO O UN MES AL AÑO, EL TRABAJO SE HACE EN LAS COMISIONES EN LOS ESTUDIOS Y EN MUCHAS OTRAS FUNCIONES QUE TENEMOS DE REPRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE CUENTAS AL PLENO SE VIENE A DEBATIR LOS

ASUNTOS YA ACORDADOS EN COMISIONES PARA SU APROBACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7885/LXXIII-7964/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8879/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8879/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR DIPUTADOS POR LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN ACUERDO LEGISLATIVO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REMITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL, PARA AGRAVAR LA SANCIÓN POR EL DESACATO O FALTA DE RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS. ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES EXPLICA LA IDENTIFICACIÓN DE MÉXICO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS, EL USO Y DIFUSIÓN SE ENCUENTRA EN LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, DONDE SE SEÑALA QUE LAS AUTORIDADES MEXICANAS TENDRÁN QUE EMITIR UNA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LAS MISMAS. EXPLICA QUE EL PUEBLO MEXICANO SE DISTINGUE POR DEMOSTRAR DE MANERA RESPETUOSA EL AMOR AL PAÍS, PORTANDO CON ORGULLO SÍMBOLOS PATRIOS, CARACTERIZANDO PERSONAJES HISTÓRICOS Y A TRAVÉS DE GESTOS SOLEMNES O POPULARES EL HIMNO Y BANDERA NACIONALES. EXISTEN DIVERSAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LA CUAL SEÑALA QUE SE HA HECHO COSTUMBRE UTILIZAR COMO PARTE DE IDENTIFICACIÓN CON EL PÚBLICO IMÁGENES Y SÍMBOLOS PATRIOS TRANSMITIENDO UN MENSAJE DE RESPETO AL PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD QUE SE OFRECE, EN EL CASO DE MÉXICO INDICA QUE ARTISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS UTILIZAN LOS COLORES DE LA BANDERA NACIONAL E INCLUSO EL ESTANDARTE EN SUS ESCENOGRAFÍAS. HACE MENCIÓN DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL DONDE CITA QUE “LOS PARTICULARES PODRÁN USAR LA BANDERA NACIONAL EN SUS VEHÍCULOS, EXHIBIRLA EN SUS LUGARES DE RESIDENCIA O DE TRABAJO. EL PARTICULAR OBSERVARÁ EL RESPETO QUE CORRESPONDE AL SÍMBOLO NACIONAL Y TENDRÁ CUIDADO EN SU MANEJO Y PULCRITUD.” ADEMÁS SEÑALA QUE EL ARTÍCULO 55 DE LA MISMA LEY FACULTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO,

DONDE SERÁN AUXILIADOS POR LAS AUTORIDADES DEL PAÍS. CITA QUE EN LA MISMA LEY EN EL ARTÍCULO 56 QUE “LAS ACCIONES QUE IMPLIQUEN DESACATO O FALTA DE RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS SE CASTIGARÁN, SEGÚN SU GRAVEDAD Y LA CONDICIÓN DEL INFRACTOR, TENIENDO COMO PENA PECUNIARIA LA MULTA DE HASTA EL EQUIVALENTE A 250 VECES EL SALARIO MÍNIMO O ARRESTO HASTA POR 36 HORAS.” SE FORMULA UN ANÁLISIS EN DERECHO CON OTROS PAÍSES COMO PORTUGAL, ARGENTINA, JAPÓN Y VENEZUELA, DONDE LAS PENAS SON PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y SANCIONES PECUNIARIAS DE HASTA 125 DÍAS COMO MULTA A QUIEN REALICE CUALQUIER ACTO EN CONTRA DE LA BANDERA DE ESOS PAÍSES. EN ESTADOS UNIDOS CADA ESTADO REGULA LAS SANCIONES Y CÓMO PROCEDER CUANDO SE COMETA UN ACTO DE ESTA NATURALEZA. LA INFLUENCIA NEGATIVA QUE ESTE TIPO DE ACTO GENERA ES INQUIETANTE POR EL HECHO DE VER UN ARTISTA DE LOS ESCENARIOS TOMAR UN SÍMBOLO PATRIO SIN RESPETO, POR LO QUE PROPONE MODIFICAR EL MARCO NORMATIVO PARA IMPONER DURAS SANCIONES A LOS INDIVIDUOS QUE COMENTAN UNA VIOLACIÓN A LA LEY O QUE FALTEN AL RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS, PARA PASAR DE 250 SALARIOS AUMENTÁNDOLA A 500 SALARIOS MÍNIMO, ASÍ MISMO AUMENTANDO LA MULTA CUANDO SE UTILICE CON FINES DE LUCRO DE MIL A DOS MIL SALARIOS, CON FIN A DARSE PUBLICIDAD DE MANERA INTENCIONAL. PLANTEA QUE AL INCURRIR A UNA FALTA SE DEBERÁ EMITIR UNA DISCULPA PÚBLICA A LA NACIÓN MEXICANA Y DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DEL HECHO Y PODRÁ NEGARLE EL REINGRESO AL TERRITORIO MEXICANO POR UN LAPSO DE ENTRE 5 Y 10 AÑOS, ASÍ MISMO CON EL FIN DE NO DELEGAR A TERCERAS PERSONAS AL ASUMIR LA RESPONSABILIDAD, LAS FALTAS A LA LEY SERÁN DE CARÁCTER PERSONAL E INTRANSFERIBLES Y EN CASO DE REINCIDENCIA PUEDE SUSPENDERSE SU CIUDADANÍA EN CASO DE MEXICANOS O NEGARSE EN DEFINITIVA EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE SER EXTRANJEROS.

CONSIDERACIONES: LOS HONORES A LA BANDERA, LAS POSICIONES CORPORALES CUANDO SE INTERPRETA EL HIMNO NACIONAL, EL RESPETO QUE SE DEBE A PERSONAS, INSTITUCIONES Y SÍMBOLOS QUE REPRESENTAN ESE SENTIR COMÚN EN TORNO A LA PATRIA, NO PUEDEN SER VISTOS COMO SIMPLES REMINISCENCIAS DE TIEMPOS PASADOS, O BIEN OBSESIONES DE ALGUNAS PERSONAS. LAS FORMAS EXTERNAS DE MANIFESTACIÓN DEL RESPETO A LOS

SÍMBOLOS NACIONALES SON SIMPLEMENTE REFLEJO DEL AUTÉNTICO SENTIR INTERIOR DE LA PERSONA EN TORNO A VALORES IMPLÍCITOS EN ESE PATRIOTISMO SERIO Y PROFUNDO QUE NO ES SINO EL COMPROMISO DE VIDA SOLIDARIA CON QUIENES SE ENCUENTRAN MÁS CERCA DE UNO, EN VIRTUD DE LOS VÍNCULOS DE SANGRE, DE HISTORIA, DE CULTURA, DE LENGUA Y DE RELIGIÓN. ES NUESTRA RESPONSABILIDAD EL DESARROLLAR ESA CULTURA DE MANIFESTACIÓN EXTERNA DEL RESPETO Y EL APRECIO POR LOS SÍMBOLOS PATRIOS COMO MEDIO PARA FORMAR OTRAS VIRTUDES CIUDADANAS QUE IMPLIQUEN CULTURIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN POLÍTICA Y QUE CON ELLO COADYUVEN A UNA MÁS ACTIVA Y COMPROMETIDA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL LOGRO DEL BIEN COMÚN NACIONAL. LO ANTERIOR DA UNA IDEA DEL ALTO VALOR EN QUE REPRESENTA EL RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS, PUESTO QUE AL INCULCAR Y PROMOVER DICHO PROPÓSITO, ESTAMOS PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE OTROS SENTIMIENTOS QUE INVOLUCRA, COMO SON LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO AL PRÓJIMO, EL COMPROMISO PARA UNA VIDA DIGNA DE TODOS LOS MEXICANOS, EN CUYA VIRTUD, LOS SÍMBOLOS PATRIOS CONSTITUYEN UN BIEN QUE DEBE SER PROTEGIDO POR EL ESTADO. AHORA BIEN, EN LA ESPECIE EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY EN LA MATERIA YA PREVIENE SANCIÓN AMÉN DE LA FALTA DE RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS POCO RAZONABLE LA CALIDAD DE LA SANCIÓN AL EFECTO ATENDIENDO A LA IMPORTANCIA DEL BIEN, PERO ADEMÁS A LAS CONDICIONES DEL ACTIVO QUIEN PUDIERA NO SENTIRSE INTIMIDADO POR LA PREVISTA EN EL DISPOSITIVO EN VIGOR DADA SU CAPACIDAD ECONÓMICA, SU CONDICIÓN DE EXTRANJERO, ENTRE OTRAS CALIDADES PERSONALES, SI BIEN QUEDA AL CRITERIO DEL JUZGADOR ESTABLECER LA SANCIÓN ENTRE UN MÍNIMO Y UN MÁXIMO, ELLO NO NECESARIAMENTE ALCANZA A SATISFACER LA TELEOLOGÍA DEL PRECEPTO, SIENDO QUE EL CASTIGO COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA COMETIDA DEBE INCIDIR EN EL ÁNIMO DEL DESTINATARIO NO SOLO PARA DISUADIRLO DE INCURRIR EN ELLA, SINO DE HACERLE SABER DE LA IMPORTANCIA DEL BIEN PROTEGIDO EN RELACIÓN CON LOS ALTOS VALORES ALTAMENTE NACIONALES QUE INSPIRAN LOS SÍMBOLOS PATRIOS. EN ESA TESITURA, NOS CONFORMAMOS CON LA PRETENSIÓN DE LOS ACCIONANTES PARA ESTABLECER UNA SANCIÓN MÁS SEVERA, ATENDIENDO AL VALOR DEL BIEN OFENDIDO, PERO QUE ADEMÁS, INVITE AL EXTRANJERO A

EVITAR CUALQUIER ACTO ATENTATORIO CONTRA EL ESCUDO, LA BANDERA E HIMNO NACIONAL, SUSPENDIÉNDOLES EL DERECHO A INGRESAR AL PAÍS DADA LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL DIVERSO 73 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMUEVE ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **“DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 56 Y SE ADICIONA CON UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO EL MISMO ARTÍCULO DE LA **LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 56.- LAS CONTRAVENCIONES A LA PRESENTE LEY QUE NO CONSTITUYAN DELITO CONFORME A LO PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PERO QUE IMPLIQUEN EL DESACATO O FALTA DE RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SE CASTIGARAN SEGÚN SU GRAVEDAD Y LA CONDICIÓN DEL INFRACCTOR, CON MULTA HASTA POR EL EQUIVALENTE A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO, O CON ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS. SI LA INFRACCIÓN SE COMETE CON FINES DE LUCRO, LA MULTA PODRÁ IMPONERSE HASTA POR EL EQUIVALENTE A DOS MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO. PROCEDERÁ LA SANCIÓN DE DECOMISO PARA LOS ARTÍCULOS QUE REPRODUZCAN ILÍCITAMENTE EL ESCUDO, LA BANDERA O EL HIMNO NACIONALES. SI LA FALTA LA COMENTE UN EXTRANJERO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y EN LAS NORMAS MIGRATORIAS CORRESPONDIENTES, DEBERÁ EMITIR UNA DISCULPA PÚBLICA EN LA SEDE DE MIGRACIÓN QUE ASÍ SE DETERMINE ANTES DE ABANDONAR EL TERRITORIO MEXICANO, SI LA FALTA ES CONSIDERADA GRAVE SE SUSPENDERÁ SU DERECHO A INGRESAR NUEVAMENTE A TERRITORIOS MEXICANO POR UN PERÍODO DE ENTRE 5 Y 10 AÑOS. LAS SANCIONES ANTERIORES SON DE CARÁCTER PERSONAL

E INTRANSFERIBLES, EN CASO DE REINCIDENCIA SE SUSPENDERÁ LA CIUDADANÍA MEXICANA Y EN EL CASO DE LOS EXTRANJEROS SE PERDERÁ DE MANERA DEFINITIVA EL DERECHO A INGRESAR EL TERRITORIO MEXICANO. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.” **SEGUNDO.-** REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

+

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO PEDIR EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN DE TODOS USTEDES COMPAÑEROS, ES UN TEMA QUE SUBIMOS POR UNA SITUACIÓN CIRCUNSTANCIAL QUE SUCEDIÓ UN ESPECTÁCULO AQUÍ EN LA CIUDAD SIN EMBARGO ES UN TEMA QUE TAMBIÉN AMERITA SER TRATADO A NIVEL NACIONAL YA QUE NO SOLAMENTE LOS EXTRANJEROS SI NO TAMBIÉN LOS CONNACIONALES COTIDIANAMENTE COMETEN ALGUNAS FALTAS HACIA LOS SÍMBOLOS PATRIOS Y CREEMOS CONVENIENTE NO SOLAMENTE EN ESE TEMA, SI NO REFORZAR LA EDUCACIÓN CÍVICA EN LAS ESCUELAS, REFORZAR EL AMOR Y LA PASIÓN POR LOS SÍMBOLOS PATRIOS, TAL COMO NOS EDUCARON A MUCHOS DE NOSOTROS CON UNA DISCIPLINA, CON UNA ENSEÑANZA, CON UN SENTIDO REAL DE LO QUE SIGNIFICA VER UNA BANDERA, CANTAR EL HIMNO, LOS HONORES DE LOS LUNES, EN FIN SON MUCHAS CUESTIONES QUE SE HAN IDO PERDIENDO EN EL CAMINO EN ESTA SOCIEDAD TAN DINÁMICA Y TAN CAMBIANTE Y QUE TENEMOS QUE DE ALGUNA MANERA REFORZAR Y BUSCAR TAMBIÉN DESDE ESTA TRIBUNA PUES APORTAR NUESTRO GRANITO DE ARENA

EN LA EDUCACIÓN Y EN LA FORMACIÓN CÍVICA DE NUESTROS JÓVENES. POR ESO LES PIDO EL VOTO A FAVOR Y SE LOS VOY AGRADECER. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8879/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8665/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 08 DE ABRIL DEL 2014, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8665/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE**

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY ESTATAL DE SALUD Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES. EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU ESCRITO HACE MENCIÓN, QUE LA FALTA DE APOYO, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SALUD REPRODUCTIVA, ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HA OCASIONADO QUE EL ÍNDICE DE EMBARAZOS EN ESTA ETAPA SE EMPIECEN A CONSIDERAR COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, SEÑALANDO QUE ÉSTOS HAN AUMENTADO SEGÚN DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN (ENSANUT), YA QUE ACTUALMENTE SON 37 POR CADA MIL MUJERES ADOLESCENTES Y ANTES ERAN 30 EN EL 2006. A LA VEZ DEFINE AL EMBARAZO DE ADOLESCENTE O PRECOZ, COMO AQUEL QUE SE PRODUCE EN UNA MUJER ADOLESCENTE; ENTRE LA ADOLESCENCIA INICIAL Y PUBERTAD-COMIENZO DE LA EDAD FÉRTIL Y EL FINAL DE LA ADOLESCENCIA. ADICIONALMENTE SEÑALA QUE EL EMBARAZO PRECOZ ES TAMBIÉN UN PROBLEMA DE CARÁCTER TRIPARTITO QUE INVOLUCRA LOS ASPECTOS EDUCATIVOS, DE SALUD Y A LA FAMILIA Y QUE EXISTE LA NECESIDAD DE QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD EN EL ESTADO Y EL PODER PÚBLICO TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA DE SALUD. TAMBIÉN REFIERE QUE SE MANEJAN DIFERENTES CAUSAS, LAS CUALES VAN DESDE: EL MATRIMONIO A EDADES TEMPRANAS, EL ROL DE GÉNERO QUE TRADICIONALMENTE SE LE ASIGNAN A LA MUJER, LA PRÁCTICA DE RELACIONES SEXUALES DE LOS JÓVENES SIN MÉTODOS ANTICONCEPTIVO, LA PRESIÓN DE LOS COMPAÑEROS A LLEVAR A CABO RELACIONES SEXUALES, EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DROGAS LAS CUALES PRODUCEN DESINHIBICIÓN Y ESTIMULAN LA ACTIVIDAD SEXUAL, LA FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CARENCIA DE UNA BUENA EDUCACIÓN SEXUAL. ADICIONALMENTE ALUDE A LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE UN EMBARAZO PRECOZ DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO Y PSICOLÓGICO, POR LO QUE CONSIDERA TRASCENDENTAL TRABAJAR EN ESTE TEMA, Y LA URGENCIA DE IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE PONGA ÉNFASIS EN PREVENIR ESTE FENÓMENO SOCIAL, CON ACCIONES DE

PREVENCIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y SOBRE TODO VIGILANCIA EN MATERIA DE EMBARAZO PRECOZ, PARA LO CUAL PROPONE MODIFICACIONES A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV INCISOS A) Y J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRIMERAMENTE ES DE MANIFESTAR QUE ESTA COMISIÓN REALIZÓ EL ANÁLISIS DEL ASUNTO TURNADO, PRECISANDO SI EL TEMA ES MATERIA DE SALUBRIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE SERLO, SI COMPETE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 APARTADO A. POR LO QUE MANIFESTAMOS QUE ACTUALMENTE LA LEY GENERAL DE SALUD, ESTABLECE: *“ORGANIZAR, OPERAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ES COMPETENCIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE CONFORMIDAD EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES”*. EL TÍTULO TERCERO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CAPÍTULO VI SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LA LEY GENERAL DE SALUD SEÑALA EN EL ARTÍCULO 67, PRIMER PÁRRAFO; *“EN SUS ACTIVIDADES SE DEBE INCLUIR LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES. ASIMISMO, PARA DISMINUIR EL RIESGO REPRODUCTIVO, SE DEBE INFORMAR A LA MUJER Y AL HOMBRE SOBRE LA INCONVENIENCIA DEL EMBARAZO ANTES DE LOS 20 AÑOS O BIEN DESPUÉS DE LOS 36, ASÍ COMO LA CONVENIENCIA DE ESPACIAR LOS EMBARAZOS Y REDUCIR SU NÚMERO; TODO ELLO, MEDIANTE UNA CORRECTA INFORMACIÓN ANTICONCEPTIVA, LA CUAL DEBE SER OPORTUNA, EFICAZ Y COMPLETA A LA PAREJA...”*. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AL INICIO DE CADA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE DA A CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL

DE LA FEDERACIÓN EL PROGRAMA NACIONAL O SECTORIAL DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL ESTABLECIDO ENTRE OTRAS UNA POLÍTICA A NIVEL NACIONAL EN RELACIÓN A LOS EMBARAZOS DE ADOLESCENTES Y METAS A ALCANZAR PARA REDUCIRLOS, LAMENTABLEMENTE SIN LOGRARLO HASTA HOY. EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018, EN LA **ESTRATEGIA 4. CERRAR LAS BRECHAS EXISTENTES EN SALUD ENTRE DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y REGIONES DEL PAÍS, ESTRATEGIA 4.2. ASEGURAR UN ENFOQUE INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS INVOLUCRADOS PARA REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA, ESPECIALMENTE EN COMUNIDADES MARGINADAS, LAS LÍNEAS DE ACCIÓN SON:**

- 4.2.1.** ASEGURAR UN ENFOQUE INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y CORRESPONSABLE EN LA ATENCIÓN DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO.
- 4.2.2.** MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MATERNA EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN.
- 4.2.3.** FORTALECER LA ATENCIÓN PERINATAL CON ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD
- 4.2.4.** PROPORCIONAR CONSEJERÍA A LA ANTICONCEPCIÓN PARA PREVENIR EL EMBARAZO NO PLANEADO.
- 4.2.5.** VIGILAR EL EMBARAZO CON ENFOQUE DE RIESGO Y REFERENCIA OPORTUNA A LA EVALUACIÓN ESPECIALIZADA.
- 4.2.6.** FORTALECER LA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, CONSIDERANDO REDES EFECTIVAS INSTITUCIONALES DE SERVICIOS.
- 4.2.7.** CONSOLIDAR EL PROCESO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, BÚSQUEDA INTENCIONADA Y RECLASIFICACIÓN DE MUERTES MATEERNAS.
- 4.2.8.** PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL APOYO A EMBARAZADAS Y MUJERES CON EMERGENCIAS.

ES PERTINENTE HACER MENCIÓN QUE ESTE TEMA, YA FUE ANALIZADO EN LA LXXIII LEGISLATURA EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO DE ESTA COMISIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DONDE SE DIO A CONOCER EL NUEVO MODELO PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES QUE SE ESTÁ APLICANDO EN NUEVO LEÓN. ADEMÁS EL PASADO 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EL GOBIERNO FEDERAL DIO A CONOCER UN PLAN A LARGO PLAZO CUYO OBJETIVO ES REDUCIR EN 50 POR CIENTO EL NÚMERO DE EMBARAZOS EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS EN DONDE UNO DE SUS EJES RECTORES, ES SEGURIDAD REPRODUCTIVA.

CONSIDERANDO TODO LO ANTES COMENTADO Y QUE EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ÚNICAMENTE ESTABLECE LO QUE ES MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL EN NUEVO LEÓN INCLUYE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ESTIMAMOS NO ES PROCEDENTE ACCEDER A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE. EN LO CONCERNIENTE A REFORMAR POR ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CABE HACER REFERENCIA AL TÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CAPITULO OCTAVO, ARTÍCULO 53 ESTABLECE QUE: “**NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A DISFRUTAR EN EL MAYOR GRADO POSIBLE DE BUENA FÍSICA Y MENTAL. LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPIOS SE MANTENDRÁN COORDINADOS A FIN DE PROCURAR:**

- I.-.....
- II.-.....
- III. *ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, PONIENDO ESPECIAL CUIDADO EN OFRECER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA:*

A) *LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMBARAZOS DE ADOLESCENTES*

CONSIDERANDO QUE YA ES PARTE DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL TEMA DEL EMBARAZO DE ADOLESCENTES Y QUE EXISTE UN PROGRAMA ESTATAL DE SALUD, QUE INCLUYE LAS ACCIONES QUE SUGIERE EL PROMOVENTE, ES QUE SE PROPONE DAR POR ATENDIDA SU PROPUESTA. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L. POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DA POR ATENDIDA, LA INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY ESTATAL DE SALUD Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO GUADALUPE

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. BIEN, SOBRE ESTE TEMA DEL EMBARAZO PRECOZ EN LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, BUENO PUES ES UN TEMA QUE ESTA HACIENDO LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO EN ESTE CASO EL GOBIERNO FEDERAL ESTA HACIENDO ESFUERZOS A TRAVÉS DE UN PROGRAMA SECTORIAL EN EL ÁREA DE SALUD QUE ESTABLECE QUE SE PRETENDE CERRAR LAS BRECHAS EN CUANTO AL ACCESO A LA SALUD ENTRE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y REGIONES DEL PAÍS EN DONDE ASEGURA LA GARANTÍA DE MANTENER UN ENFOQUE INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS INVOLUCRADOS PARA REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA ESPECIALMENTE EN COMUNIDADES INDÍGENAS. EL MISMO GOBIERNO FEDERAL DA A CONOCER UN PLAN A LARGO PLAZO CUYO OBJETIVO ES REDUCIR UN 50% EL NÚMERO DE EMBARAZOS EN MUJERES DE ENTRE 15 Y 19 AÑOS EN DONDE UNO DE SUS EJES RECTORES ES LA SEGURIDAD REPRODUCTIVA Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL TEMA DE EMBARAZO ADOLESCENTES DE AHÍ SE HA DERIVADO UN PROGRAMA ESTATAL DE SALUD QUE INCLUYE ACCIONES COMO LAS QUE NOSOTROS HEMOS SUGERIDO. POR ESTA RAZÓN SE DA POR ATENDIDO LA PROPUESTA, EL PROBLEMA AQUÍ ES QUE AÚN Y CUANDO HAYA MUCHOS PROGRAMAS FEDERALES, HAY PROGRAMAS FEDERALES Y HAY PROGRAMAS ESTATALES NO TENEMOS RESULTADOS A CORTO PLAZO EN DARLES SALIDA Y ABATIR REALMENTE LAS CIFRAS DE

EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y EL EMBARAZO PRECOZ SIGUE SIENDO UN PROBLEMA. EN ESE SENTIDO BUENO PUES NOSOTROS NOS ADHERIMOS A LA PROPUESTA DEL RESOLUTIVO QUE DA EL DICTAMEN PERO SI LO HACEMOS SIN DEJAR DE SEÑALAR QUE LO HACEMOS DE MANERA CRÍTICA PORQUE NO HAY HASTA ESTE MOMENTO RESULTADOS CONTUNDENTES QUE NOS DIGAN QUE LA TENDENCIA A DISMINUIR LA FRECUENCIA, LA INCIDENCIA DEL EMBARAZO PRECOZ EN NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTE A LA BAJA, ENTONCES EN ESE SENTIDO PUES LE DAMOS SU VOTO A FAVOR, LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8665/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUIZÁ CON ESTA SEMANA QUE HEMOS TENIDO UN POQUITO AJETREADA DE TRABAJO, DE CARGA DE TRABAJO DE DICTÁMENES, DE PUES DE TANTOS ASUNTOS, QUE POR AHÍ TODOS QUISIÉRAMOS SACAR ANTES DE IRNOS A VACACIONES, SE NOS OLVIDA LO IMPORTANTE TAMBIÉN DE FECHAS QUE VALE LA PENA QUE UNO RECUERDE PARA SENSIBILIZARNOS, PORQUE CUANDO UNA SOCIEDAD SE SENSIBILIZA CON LOS MAS DÉBILES A MI ME PARECE QUE ES UNA SOCIEDAD QUE POCO A POCO SE HACE MÁS HUMANA Y MÁS JUSTA. EL DÍA DE HOY MUCHOS PAÍSES, EL DÍA 25 DE MARZO CELEBRAN EL DÍA DEL NO NACIDO Y NOSOTROS AQUÍ COMO GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL QUISIÉRAMOS HACER UN POSICIONAMIENTO PARA RECORDAR ALGO QUE COMO LES DECÍA VALE LA PENA EN ESTOS DÍAS ¿QUIÉN PODRÍA NEGAR QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, QUIEN PODRÍA NEGAR DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS QUE LA VIDA ES LO MAS GRANDE Y MARAVILLOSO QUE TENEMOS? ¿QUIÉN PODRÍA NEGAR QUE LO QUE CADA UNO TIENE, LO MAS VALIOSO ES PRECISAMENTE ESO, SU VIDA? Y QUE MAS ALLÁ DEL DINERO, DEL PODER O DE LA POSICIÓN SOCIAL NO EXISTE NADA MAS GRANDE QUE TENER VIDA, QUE TENER SALUD Y CONSERVARLA, SI TODOS ESTAMOS DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ENTONCES TAMBIÉN PODRÍAMOS ESTAR DE ACUERDO EN QUE EL DERECHO A LA VIDA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y QUE NO HAY NI EXISTE DERECHO MAS IMPORTANTE QUE ESTO Y TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE RECORDAR QUE NADIE PUEDE QUITAR LA VIDA A OTRA SER HUMANO Y POR ESO YA HAY TANTAS PERSONAS, GRUPOS, ASOCIACIONES POR EL MUNDO ENTERO QUE CELEBRAN EL 25 DE MARZO COMO EL DÍA DEL NO NACIDO PORQUE SE HAN DADO CUENTA QUE QUIENES MENOS PUEDEN DEFENDER SU VIDA SON PRECISAMENTE LOS MAS DÉBILES, LOS MAS INDEFENSOS COMO LOS BEBÉS POR NACER, LOS DISCAPACITADOS O LOS ANCIANOS MAS DESPROTEGIDOS, PERO TAMBIÉN HAY INVESTIGACIONES QUE NOS HAN REVELADO QUE TODOS ESTOS ESTADOS EN DONDE NO SE PROTEGE LA VIDA DEL NO NACIDO, SOBRE TODO EN EL PAÍS, EN ESTOS ESTADOS LA VIOLENCIA HA AUMENTADO NOTABLEMENTE. EL CASO ES ESTADOS COMO MORELOS, GUERRERO, MICHOACÁN Y TAMAULIPAS SON ESTADOS EN DONDE CADA DÍA LA VIOLENCIA AUMENTA Y LOS CIUDADANOS NO HAN PODIDO VIVIR EN UNA SOCIEDAD PACÍFICA QUE TANTO

MERECEN Y POR LA QUE TANTO HAN TRABAJADO, POR ESO HOY QUISIÉRAMOS EN ESTA TRIBUNA RECORDAR QUE PARA NUEVO LEÓN, PARA ACCIÓN NACIONAL ES MUY IMPORTANTE RECORDAR QUE EL DÍA DEL NO NACIDO, PROTEGER LA VIDA DEL NO NACIDO NO ES UNA CUESTIÓN MORALISTA COMO DICEN ALGUNOS POR AHÍ, SI NO ES UN GRAN RETO, EL MAYOR DE LOS RETOS QUE TENEMOS, NUESTRA OBLIGACIÓN FUNDAMENTAL PARA TRANSMITIR, PARA PERMEAR, PARA CONTAGIAR UNA CULTURA DE LA VIDA, DEL RESPETO A LA PERSONA HUMANA QUE LOGRE HACER ECO EN LAS CONCIENCIAS HASTA DE LOS MÁS VIOLENTOS, AGRESIVOS Y DESALMADOS, YO QUISIERA TAMBIÉN AGREGARLES A USTEDES QUE EN LAS SOCIEDADES EN DONDE SE PROTEGEN A LOS NO NACIDOS, EN DONDE LA GENTE RECUERDA QUE ELLOS PRECISAMENTE NOS HAN DADO A NOSOTROS, NOSOTROS TUVIMOS EN UN MOMENTO, FUIMOS TAMBIÉN ESOS PEQUEÑOS SERES HUMANOS EN EL VIENTRE DE NUESTRA MADRE, ES UNA SOCIEDAD QUE SE ARMONIZA Y ES UNA SOCIEDAD QUE SE HUMANIZA CADA DÍA MAS. HAY MUCHOS AVANCES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, HAY GENTE QUE EN ESTOS DÍAS PUES QUIZÁ POR IDEOLOGÍA SE OLVIDAN DE QUE REALMENTE DENTRO DE EL VIENTRE DE UNA MADRE HAY UN NO NACIDO Y MUCHAS VECES LE LLAMAN PRODUCTO U OTROS ADJETIVOS QUE PUES LO OFENDEN Y LO DENIGRAN, EL AVANCE DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NOS HAN HECHO ADECUARNOS A CAMBIOS PROFUNDOS DEBIDO AL PROGRESO EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD Y UNO DE ESTOS PROGRESOS ES PODER DESCUBRIR A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA QUE EL NIÑO QUE ESTÁ EN EL VIENTRE DE LA MADRE ES UNA PERSONA COMO CUALQUIERA DE NOSOTROS, ES UN SER HUMANO QUE CONTIENE TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS QUE NECESITA PARA SU DESARROLLO, CUANTOS LIBROS, ESTUDIOS CIENTÍFICOS EXISTEN EN ESTOS DÍAS PARA COMPROBARLO. SIN EMBARGO PRETENDER CONFUNDIR A LA HUMANIDAD CON TÉRMINOS COMO: EL DERECHO A LA MUJER DE ELEGIR O PRODUCTO DEL EMBARAZO PARA REFERIRSE AL NIÑO DE DOS O TRES MESES DE GESTACIÓN O LA MUJER TIENE DERECHO A SU PROPIO CUERPO, TODO ESTO NO ES MAS QUE UNA PROMOCIÓN DE LA LLAMADA CULTURA DE LA MUERTE QUE SE DESPLAZAN POR TODO EL MUNDO CON FINES DE PROMOVER DIVERSAS CREENCIAS E IDEOLOGÍAS, ASÍ ES COMO PRODUCTOS DEL MERCADO MUCHAS VECES, PRODUCTOS DEL MERCADO TAMBIÉN QUIEREN SACARSE Y

VENDERSE ADELANTE Y VENDERSE SOBRE TODO Y DE ESA FORMA DESPRESTIGIAN AL NIÑO NO NACIDO, ESE ES EL CASO DE LOS ANTICONCEPTIVOS, LA CAMPAÑA TAN GRANDE, UNA DE LAS INDUSTRIAS MÁS BILLONARIAS QUE HAY EN EL MUNDO Y QUE MUCHAS VECES SE HA DADO A LA TAREA PRECISAMENTE DE PROMOVER CONCEPTOS FALSOS DE UN NIÑO QUE ESTA EN EL VIENTRE DE SU MADRE, QUIENES NO QUIEREN VER LOS AVANCES DE LA CIENCIA EN MATERIA DE VIDA HUMANA ES CURIOSO QUE SI PUEDAN VER LOS AVANCES DE LA CIENCIA EN MATERIA DE VIDA ANIMAL Y DEFIENDEN A LOS ANIMALES DESDE EL INICIO DE SU VIDA COMO UNO DE LOS EJEMPLOS QUE TENEMOS EN MÉXICO ES EL CASO DE LAS TORTUGUITAS MARINAS DONDE ESTÁ PROHIBIDO EL CONSUMO DE ESTOS PEQUEÑOS HUEVOS DE TORTUGA Y POR ESO UNO HACE LA PREGUNTA BUENO SI ENTONCES ESTÁN CONVENCIDOS QUE EN UN HUEVO DE TORTUGA HAY UNA TORTUGUITA ¿PORQUE NO ESTAR CONVENCIDOS QUE UNA MUJER QUE ESTÁ EMBARAZADA LLEVA EN SU VIENTRE A UN SER HUMANO?. SABEMOS QUE HOY EN DÍA HAY MUCHOS HOMBRES Y MUJERES QUE SUFREN POR HABER ABORTADO A SUS HIJOS, MUCHOS PROBLEMAS DE ALCOHOL, DROGA Y VIOLENCIA TIENEN SU ORIGEN EN ESTA PROBLEMÁTICA POR TODO ESO Y MÁS ESTOY CONVENCIDA MIS QUERIDOS COMPAÑEROS QUE ESTE CONGRESO TIENE QUE SIEMPRE APOYAR A ESOS NO NACIDOS, A ESOS NIÑOS QUE SON TAN DÉBILES PERO NO SOLO A LOS NIÑOS NO NACIDOS, TAMBIÉN A LOS ANCIANOS, A LOS DISCAPACITADOS, A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO NUEVO LEÓN QUE POR ALGÚN MOTIVO TIENEN ALGUNA DEBILIDAD, YA SEA POR SU CORTA EDAD, POR SU AVANZADA EDAD O POR UNA SITUACIÓN FÍSICA. DEBEMOS DE COMENZAR CON EL COMPROMISO AQUÍ EN ESTE CONGRESO, DEBEMOS DE HACER ESE COMPROMISO DE NO PERMITIR QUE NADIE SEA CAPAZ DE QUITARLE LA VIDA A UN SER HUMANO, DEBEMOS DE COMENZAR CON EL COMPROMISO DE NO MATAR NUNCA INTENCIONADAMENTE O COOPERAR PARA ELLO, NINGUNA VIDA HUMANA INOCENTE SEA LA QUE FUERE SU SITUACIÓN DE DAÑO O RUPTURA, DE EDAD, DE DES-HABILITACIÓN O ESTADO DE ESPERANZA MÍNIMA QUE PAREZCA POSEER VALER MENOS QUE OTRAS, TODAS LAS VIDAS TIENEN EL MISMO VALOR, TODAS LAS VIDAS HUMANAS, LAS DE SU PRIMER FASE DE SU DESARROLLO, LAS DE UNA PERSONA CON PROBLEMAS, LAS DE UN ENFERMO, LA DE UN ANCIANO, LA DE CUALQUIER PERSONA. LA VIDA NUNCA CAMBIA DE

VALOR, INDEPENDIEMENTE DE SI ES O NO UNA VIDA SALUDABLE, NUNCA SE PUEDE LEGITIMAR LA VIDA DE UN INOCENTE. HOY EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN TIENE LA GRAN OPORTUNIDAD DE PUES HABLAR A FAVOR DE LA VIDA DE LOS NO NACIDOS, DE MOSTRAR ESA SENSIBILIDAD HACIA TODOS ESOS SERES PEQUEÑOS QUE MUCHAS VECES LA SOCIEDAD LOS OLVIDA, ESTAMOS VIVIENDO EN ÉPOCAS EN DONDE NOS INTERESA MÁS LAS COSAS QUE BRILLAN, LO QUE VEMOS HACIA FUERA, LO SUPERFICIAL, PERO LO MÁS IMPORTANTE QUE ES PRECISAMENTE ESOS SERES HUMANOS TAN DÉBILES TAN PEQUEÑOS Y DESPROTEGIDOS PUES QUIZÁ ES LO QUE MÁS OLVIDAMOS. HOY ESTOY AQUÍ SIMPLEMENTE PARA HACER UN POSICIONAMIENTO Y RECORDAR QUE EL 25 DE MARZO EN MUCHOS PAÍSES DEL MUNDO ES EL DÍA DEL NO NACIDO, OJALÁ MUY PRONTO TAMBIÉN AQUÍ EN NUEVO LEÓN LO SEA, OJALÁ MUY PRONTO NUESTRA SOCIEDAD CADA VEZ MAS SE SENSIBILICE CON LA VIDA Y DE ESTA FORMA SEGURAMENTE TENDREMOS UN ESTADO MAS EN PAZ, DE MÁS ARMONÍA Y SOBRE TODO UN ESTADO MÁS HUMANO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CREO QUE ACABAMOS DE OÍR UNA PIEZA DE ORATORIA QUE NO TIENE DESPERDICIO, PASA POR CONCEPTOS QUE DUDOSAMENTE SON CIENTÍFICOS, QUE TIENEN UNA CARGA RELIGIOSA, FUNDAMENTALISTA Y TOTALMENTE FUERA DEL CONTEXTO DEL ESTADO LAICO, EXTREMADAMENTE FUERTE, DE AHÍ NOS BRINCAMOS A LAS INDUSTRIAS ANTICONCEPTIVAS QUE INDUCEN A LA GENTE MALICIOSAMENTE A QUE LOS CONSUMA PARA TERMINAR CON LA VIDA NO NACIDA DE ÓVULOS Y DE ESPERMATOZOIDES QUE TAMBIÉN CAPAZ Y QUE YÉNDONOS Y SIENDO CONSECUENTES TAMBIÉN CON ESTE TEMA TAMBIÉN PODEMOS HASTA DECLARARLOS MEDIOS NO NACIDOS Y TERMINANDO CON QUE NO VAMOS A PERMITIR QUE NADIE EXTERMINE LA VIDA DE UN POBRE E INERME SER NO NACIDO POR NINGÚN MOTIVO O SEA CON UNA MANIFESTACIÓN ALREDEDOR DEL TEMA DEL ABORTO, NO TIENE DESPERDICIO LA PARTICIPACIÓN, YO QUIERO DECIR QUE BUENO EN LO PARTICULAR SOY MÉDICO DE FORMACIÓN, RECIBIMOS UNA MATERIA QUE SE LLAMA EMBRIOLOGÍA DENTRO DE LAS MATERIAS BÁSICAS Y AHÍ EN ESA MATERIA SEÑALA DE UNA MANERA

PERFECTAMENTE CLARA CUANDO Y CÓMO SE DESARROLLAN LAS CÉLULAS GERMINALES REPRODUCTORAS, ORIGINALES, PRIMORDIALES DEL HOMBRE Y DE LA MUJER CUANDO SE UNEN ETCÉTERA, ETCÉTERA, Y NUNCA NOS HABLAN DE QUE HAY NO NACIDOS DENTRO DEL PERÍODO EVOLUTIVO DE GESTACIÓN DE LA MUJER. DIGO ÉSTA TERMINOLOGÍA QUE NO ES CIENTÍFICA, QUE NO TIENE NINGÚN SUSTENTO MÁS QUE EN DOCTRINAS ESOTÉRICAS Y EN DOCTRINAS EXTREMADAMENTE VINCULADAS A CONCEPTOS RELIGIOSOS ATRASADOS DE CARÁCTER FEUDAL BASADOS EN EL CONOCIMIENTO ESCOLÁSTICO Y CIMENTADOS EN UNA POSTURA EXTREMADAMENTE OSCURANTISTA Y REACCIONARIA A ULTRANZA, NO PODEMOS NOSOTROS CONCEBIR Y CAER EN EL JUEGO, EN LA TENTACIÓN DE DECIR *AH USTEDES SON LOS QUE DEFIENDEN LA VIDA Y LOS OTROS SON LOS QUE NO DEFIENDEN LA VIDA* O SEA CUANTO MANICAÍSMO Y CUANTA MANIPULACIÓN HAY DETRÁS DE ESTAS CONCEPTUALIZACIONES APARENTEMENTE INOFENSIVAS, APARENTEMENTE A FAVOR, PRECISAMENTE DEL DESARROLLO DE LOS SERES HUMANOS, CUÁNTA FALSEDAD Y CUANTA FALTA DE SUSTANCIA HAY Y CUANTA MALA INTENCIÓN HAY DE INTRODUCIR CONCEPTOS RELIGIOSOS DENTRO DE UNA LEGISLACIÓN QUE YO QUIERO RECORDARLES SEPARÓ A LA IGLESIA DEL ESTADO DESDE EL SIGLO XIX, NOS ESTÁN PLANTEANDO QUE NOS REGRESEMOS AL PERÍODO PRE-JUARISTA Y NOS VAYAMOS A UN ESTADO MONÁRQUICO CLERICAL PARA PODER ASIMILAR CONCEPTUALIZACIONES QUE TIENEN ESE SENTIDO, DESDE ESE PUNTO DE VISTA. NOSOTROS REPROBAMOS QUE SE PRETENDA INTRODUCIR DE CONTRABANDO ESTE TIPO DE BAGATELAS Y ESTE TIPO DE CONCEPTUALIZACIONES FALSAS SIN NINGÚN SUSTENTO Y DESDE ESE PUNTO DE VISTA REPROBAMOS DE MANERA TERMINANTE Y ABSOLUTA ESTE TIPO DE ENGAÑOS QUE SE PRETENDEN HACER AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN CON LA PRETENDIDA BANDERA DE LA DEFENSA DE LA VIDA, AQUÍ NADIE ESTÁ DEFENDIENDO LA VIDA, NADIE ABSOLUTAMENTE NADIE ESTÁ DEFENDIENDO LA VIDA, ESTÁN DEFENDIENDO LAS TELARAÑAS QUE TRAEN EN SU CABEZA Y ESTÁN RESISTIÉNDOSE, OPONIÉNDOSE AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y ESTÁN OPONIÉNDOSE A TENER UNA VIDA SIN PREJUICIOS”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTINUÓ: “IBA DECIR OTRAS COSAS, PERO MEJOR ASÍ LO DEJAMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. PUES BUENO LA PIEZA ORATORIA O EL DISCURSO ESPERO QUE NO LOS HAYA DORMIDO PERO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ PUES VAYA QUE TIENE TELARAÑAS EN SU CABEZA, DIGO, EMPEZANDO PORQUE ESTE NO ES UN TEMA RELIGIOSO, DIPUTADO LÁSTIMA QUE ABANDONE LA SESIÓN, DIPUTADO. HABLÓ DE DOCTRINAS ESOTÉRICAS, HABLÓ DE CONOCIMIENTOS ESCOLÁSTICOS, HABLÓ DE MANIQUEÍSMO Y LO QUE ME SORPRENDE ES QUE EL DIPUTADO Y SIENDO DOCTOR Y DIJO QUE TOMÓ CLASES DE EMBRIOLOGÍA PUES NO EXPLICÓ AQUÍ QUE LA VIDA DEL HOMBRE Y LA VIDA DEL SER HUMANO EMPIEZA CON LA CONCEPCIÓN ENTRE EL ESPERMATOZOIDE Y EL ÓVULO AL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN, PUES ESO LO DEBIÓ DE HABER VISTO EN SU CLASE DE EMBRIOLOGÍA Y YO ESPERABA AQUÍ EN LUGAR DE TÉRMINOS MANIQUEICOS O DE CONOCIMIENTOS ESCOLÁSTICOS O TÉRMINOS OSCURANTISTAS QUE EL MENCIONÓ PUES YO ESPERABA AQUÍ EXPLICACIONES BIOLÓGICAS, EXPLICACIONES CIENTÍFICAS DADO QUE EL ES DOCTOR, PERO BUENO SE ABSTUVO, POR SUPUESTO QUE COINCIDO CON EL PLANTEAMIENTO QUE HACE LA DIPUTADA CAROLINA GARZA. HOY PRECISAMENTE SE PRETENDE O SE CONSIDERA EL DÍA DEL NO NACIDO O DEL DÍA DEL NIÑO POR NACER A NIVEL MUNDIAL, DE HECHO HAY UNA CAMPAÑA EN REDES SOCIALES YO LOS INVITO QUE CON EL HASHTAG DÍA NIÑO POR NACER (#DIANIÑOPOORNACER) ESTO SE ESTÁ CIRCULANDO A NIVEL MUNDIAL Y PRECISAMENTE PARA APOYAR ESTE DÍA DEL DÍA DEL NIÑO POR NACER, PORQUE HAY QUE RESPETAR LA VIDA, EN TODO SU EXPRESIÓN EN TODO MOMENTO, FÍJENSE EL DERECHO A LA VIDA ES EL PRIMERO DE TODOS LOS DERECHOS. ¿CÓMO EJERCER EL DERECHO A LA LIBERTAD?, ¿CÓMO EJERCER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN?, ¿CÓMO EJERCER EL DERECHO AL TRABAJO?, ¿CÓMO EXIGIR IGUALDAD?, ¿CÓMO EXIGIR NO DISCRIMINACIÓN?, ¿CÓMO EXIGIR VIVIENDA DIGNA?, ¿CÓMO EXIGIR PROPIEDAD?, ¿CÓMO EXIGIR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN? SI NO CONTAMOS CON EL PRINCIPAL DE LOS DERECHOS QUE ES EL DERECHO A LA VIDA O SI NO

VIVIMOS, ENTONCES POR ESO ES IMPORTANTE QUE DESDE EL VIENTRE MATERNO HAY QUE RESPETAR EL DERECHO A LA VIDA, RESPETAR EL DERECHO A LA VIDA DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN O FECUNDACIÓN HASTA LA MUERTE NATURAL Y ESTO NO ES UN ASUNTO RELIGIOSO, ESTO MAS BIEN ES UN ASUNTO DE BIOLOGÍA, ES UN ASUNTO DE..., DE AHÍ EMPIEZA LA VIDA, ESE SER HUMANO QUE YA ESTÁ FORMADO ES DISTINTO A, YA TIENE SUS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS, Y NO ES IGUAL A NINGÚN OTRO, PORQUE DESDE AHÍ EMPIEZA LA VIDA ES UN SER ÚNICO, ESPECIAL Y SER UN SER ÚNICO E IRREPETIBLE, ENTONCES ASÍ COMO SE CELEBRA EL DÍA DEL NIÑO, EL DÍA DE LA MADRE, EL DÍA DEL PADRE, PUES BUENO ES IMPORTANTE CELEBRAR..., EL DÍA DE LA MUJER, BUENO ES IMPORTANTE CELEBRAR EL DÍA DEL NIÑO POR NACER, PORQUE ES AHÍ DONDE SE GESTA LA VIDA, ES EN EL VIENTRE MATERNO Y HAY QUE PROTEGERLA, NO SE VALE QUE PORQUE PARA QUE NO SUFRA EL NIÑO DESPUÉS PORQUE NO VA TENER RECURSOS CON QUE SOBREVIVIR PUES LO MATEMOS DESDE ANTES NO, PUES VAMOS A DARLE LA OPORTUNIDAD A ESE NIÑO QUE NAZCA Y ACÁ NOS PODRÁN DECIR PRINCIPALMENTE LAS MUJERES QUE LLEVAN EN EL VIENTRE A SUS HIJOS PUES COMO DESEAN QUE NAZCAN, Y DESEAN LO MEJOR PARA ELLOS Y SI QUEREMOS RESPETAR EL DERECHO DE LAS MUJERES PUES VAMOS A RESPETARLO DESDE EL VIENTRE MATERNO PORQUE DESDE AHÍ TIENEN DERECHO A LA VIDA NO DESPUÉS. ENTONCES ES CUANTO LO QUE YO QUERÍA AGREGAR Y POR SUPUESTO QUE COINCIDO CON LA DIPUTADA CAROLINA EN ESTE POSICIONAMIENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, NO CABE DUDA QUE UN JURAMENTO COMO MÉDICO HACES ES PRIMORDIALMENTE NO HACER DAÑO, ES NO CAUSAR DAÑO Y ESO OBVIAMENTE INCLUYE A UNA MUJER EMBARAZADA, INCLUYE, ESTO NO ES DE RELIGIÓN, ESTO AÚN Y HABLANDO CIENTÍFICAMENTE, Y SI USTEDES QUIEREN ESCUCHAR MIS ARGUMENTOS CIENTÍFICOS PODRÍA YO DECIRLES QUE CUANDO UN ÓVULO Y UN ESPERMATOZOIDE SE UNEN Y OCURRE LA FECUNDACIÓN, EN ESE MOMENTO LA CARACTERIZACIÓN DE LO QUE VIENE SIENDO LOS CROMOSOMAS SE UNEN Y POR ESO SON SERES ÚNICO IRREPETIBLES, PORQUE AL MOMENTO SE COMIENZA HACER UNA DIFERENCIACIÓN DESDE ESE

MOMENTO Y ENTONCES SI CIENTÍFICAMENTE HABLAMOS PODEMOS DECIR QUE EN ESE INSTANTE COMIENZA HACERSE UNA SEPARACIÓN DE LO QUE ES LA CAPA ENDODÉRMICA, ECTODÉRMICA Y MESODÉRMICA, QUE CADA UNA DE ESAS CAPAS REALMENTE SABEMOS QUE VA FORMAR LA PIEL, QUIEN VA FORMAR EL CORAZÓN, QUIEN VA FORMAR EL CEREBRO, LA MÉDULA. EL ECTODERMO JAMÁS VA HACER EL CORAZÓN, TODO TIENE UNA EXPLICACIÓN CIENTÍFICA Y ES ALGO MARAVILLOSO, LA VIDA, ES REALMENTE UNA SITUACIÓN

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA REVISAR EL QUÓRUM, PORQUE YO VEO QUE HAY MUCHAS CURULES VACÍAS, ENTONCES, SI PODEMOS CONTABILIZAR CUÁNTOS DIPUTADOS HAY”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO EN TURNO JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 24 DIPUTADOS PRESENTES.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN EXPRESANDO: “GRACIAS, GRACIAS CON SU PERMISO NUEVAMENTE. SI CONTINUANDO NUEVAMENTE CON EL DERECHO A LA VIDA CIENTÍFICAMENTE HABLANDO PODEMOS HABLAR Y AQUÍ ME PUEDO PASAR DICIÉNDOLES COMO DECÍA MI COMPAÑERO QUE LAS ETAPAS DE MÓRULA, BLÁSTULA, GÁSTULA QUE CADA UNA DE ESAS ETAPAS, PUES VAN TENIENDO SUS DIFERENCIACIONES EMBRIOLÓGICAMENTE HABLANDO Y CUANDO COMIENZA HABER ESTA DIFERENCIACIÓN CELULAR Y ÉSTA INTERCAMBIO CROMOSÓMICO DEFINE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS GENOMAS DE CADA INDIVIDUO. CIENTÍFICAMENTE HABLANDO PUEDO DECIRLES QUE NUESTRA ESCUELA DE MEDICINA A LA QUE YO ACUDÍ, A LA QUE ORGULLOSAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ESTOY, ES DONDE LOS VALORES

ESTÁN DELANTE DE TODO, NO IMPORTA, TU ERES MÉDICO Y LO IMPORTANTE COMO MÉDICO ES NO HACER DAÑO, NOSOTROS NO NOS ENSEÑAN UN PROCEDIMIENTO PARA QUE HAGAMOS ABORTOS, ESO NO NOS ENSEÑAN A NOSOTROS, CUANDO UN PRODUCTO SE CONVIERTE EN HUEVO MUERTO RETENIDO, EN UN HMR, CUANDO YA NO TIENE VIDA PERFECTO TENEMOS QUE TRABAJAR Y HACER UN LEGRADO, PERO PORQUE ES UN TRATAMIENTO MÉDICO, PORQUE EXISTE REALMENTE UNA RAZÓN. NOSOTROS NO VAMOS A SACAR UN PRODUCTO, PORQUE QUEREMOS HACERLO, PORQUE, QUE NO SE OLVIDE QUE LO MÁS IMPORTANTE Y MUCHOS MAESTROS A LOS CUÁLES YO RESPETO CUANDO ELLOS DECÍAN “*NOSOTROS SOLO SOMOS INSTRUMENTO*” Y NO ES QUE LA CIENCIA ESTÉ PELEADA CON NUESTRAS CREENCIAS, PORQUE HE VISTO UN Y MIL CIRUJANOS ANTES DE ENTRAR A UN QUIRÓFANO Y QUIERO QUE LO CHEQUEN. MUCHOS, MUCHOS CIRUJANOS PRIMERO SE PERSIGNAN O BENDICEN O LE AGRADECEN A DIOS QUE LE AYUDE PARA PODER QUE ESE PACIENTE SALGA CON BIEN, PORQUE UNO NO ES DIOS. LOS MÉDICOS NO SON DIOSES, SOLO SOMOS PERSONAS QUE TENEMOS CAPACIDAD PARA PODER ATENDER Y CURAR Y DARLE MEJOR CALIDAD DE VIDA A NUESTROS PACIENTES Y EL MATAR UN PRODUCTO Y EL SACARLO NO ES DARLE CALIDAD. CIENTÍFICAMENTE PUEDO DECIRLE ESO, AHORA BIEN EL RESPETO A LA VIDA, EL QUE NOSOTROS PODAMOS TENER ESE VALOR TAN IMPORTANTE QUE NOS ENSEÑAN Y QUE REALMENTE EN LAS FAMILIAS, AHORITA CON TANTO PROBLEMA SOCIAL QUE TENEMOS, DONDE ESTAMOS CARENTES DE VALORES, DONDE NO HAY UN RESPETO AL PRÓJIMO, DONDE YO NO TENGO NI UN RESPETO, A VECES NI A MI MISMO, NO PUEDO ENTENDER CÓMO ALGUIEN SE SUBE AQUÍ Y DICE QUE LAS PASTILLAS ANTICONCEPTIVAS MATAN LOS ÓVULOS, SI NI SIQUIERA PERMITEN, SON ANOVULATORIAS, ESO SIGNIFICA QUE NI SIQUIERA LA MUJER OVULA, NO PERMITE LA OVULACIÓN, NO QUE MATE AL ÓVULO. TENEMOS QUE ENTENDER DE BASE QUE ES O QUE ES LO QUE REALMENTE TENEMOS COMO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS. HOY POR HOY EL QUE SIEMPRE ESTÁ EN CONTROVERSIA CON ALGUNAS CREENCIAS ES EL DISPOSITIVO INTRAUTERINO, PORQUE ESE SI PERMITE QUE SE FORME EL HUEVO O CIGOTO O QUE SE HAGA LA FECUNDACIÓN Y LO QUE IMPIDE ES LA IMPLANTACIÓN Y ENTONCES POR ESO HAY MUCHOS GRUPOS EN LOS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO EN UTILIZAR ESE MÉTODO, PERO HOY LES QUIERO COMENTAR A USTEDES QUE POR ESO ESTA SOCIEDAD

NECESITA REALMENTE TENER GENTE QUE TOME DECISIONES, PERO QUE SEAN GENTE CON VALORES Y CON MUCHO VALOR. YO ME PRONUNCIO A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERA, HOY EL DÍA 25 QUE A NIVEL INTERNACIONAL YA SE CELEBRA EL DÍA DEL NO NACIDO O EL DÍA DEL QUE ESTÁ POR NACER. PORQUE HAY QUE RESPETAR ESA VIDA, ESO INDEPENDIENTEMENTE DE SI ERES O NO CIENTÍFICA, Y AÚN YO SIENDO INVESTIGADORA INTERNACIONAL Y PRINCIPAL EN MUCHOS PROTOCOLOS BAJO CÓDIGOS DE ÉTICA ¡JAMÁS! ÓIGANLO BIEN, ¡JAMÁS! UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN SE ACEPTA CUANDO UNA MUJER ESTÁ EMBARAZADA”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

LA C. DIP. BLANCA LILA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ: “GRACIAS. TERMINO. ES SOLO RESPETO, ES DIGNIDAD, ES VALOR, ES REALMENTE TEJER UN POCO ESTA SOCIEDAD, Y ESTA COMUNIDAD QUE REALMENTE ESTÁ TAN DESTRUIDA EN NUESTRO MOMENTO, PORQUE NO HABLAMOS DE VERDADEROS VALORES. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA OTRA TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, **EL SUSCRITO DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA**, ACUDO A PRESENTAR ANTE ESTE PLENO UN PUNTO DE ACUERDO QUE YA LO PLATIQUE CON LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS, VOY A SER BREVE EN LA **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.- ES UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA PODER EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DEL 2016 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ETIQUETEN RECURSOS PARA APOYAR EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SEGUIR EN EL TEMA DEL MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES, EN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y SOBRETUDO QUE TENGAMOS UNA APORTACIÓN FEDERAL, NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE APORTA MUCHOS RECURSOS AL PAÍS Y EN LA RETRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, PUES BUENO VEMOS QUE NO TENEMOS EL MISMO TRATO Y QUE APARTE DE LO QUE NUEVO LEÓN APORTA COMO

INGRESOS. PUES BUENO, HAY TRES ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE CUENTAN CON ALGÚN TIPO DE SUBSIDIO EN APOYO TANTO A LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES Y PARA LA RENOVACIÓN DE LAS UNIDADES, COMO TAMBIÉN EN LAS TARIFAS, EN APOYOS A LOS DISCAPACITADOS QUE NUEVO LEÓN YA LO TIENE A TRAVÉS DE ALGUNOS INCENTIVOS QUE HAY COMO SON LOS TRANSBORDOS, O LA TARIFA DE ESTUDIANTES Y DE DISCAPACITADOS, INCLUSIVE HAY UN SISTEMA ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS Y ESTE ES UN TEMA, ES UN TEMA QUE ME PREOCUPA COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, VEO QUE TENEMOS QUE SEGUIR FORTALECIENDO EL TRANSPORTE EN EL ESTADO Y PODEMOS SER UN ESTADO QUE CAPTE RECURSOS EXTRAS, ETIQUETADOS PARA ESTE FIN Y QUE PODAMOS DARLE Y SEGUIR MEJORANDO EL TRANSPORTE EN EL ESTADO. EN MUCHOS ESTADOS SE HA HECHO ESTOS ESFUERZOS, QUIERO MENCIONAR ALGUNOS SÉ QUE YA ESTÁN CANSADOS MIS COMPAÑEROS, PERO BAJA CALIFORNIA SUR OTORGA 50 MIL PESOS POR COMPRA DE UNIDAD QUE RENUENE EL PARQUE VEHICULAR, CAMPECHE OTORGA A LOS CONCESIONARIOS 3 MILLONES POR UNIDAD COMO UNA RETRIBUCIÓN DE DESCUENTO A LOS ESTUDIANTES, CHIAPAS EN EL PRESUPUESTO DE 2014 ASIGNÓ 53 MILLONES DE PESOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA, COAHUILA TIENE UN PROGRAMA DE BECAS *SÚBETE*, ESTE PROGRAMA FUE EN EL ORDEN DE LOS 650 MILLONES DE PESOS EN EL 2013 Y CON INFORMACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL ELLOS TIENEN MONTOS POR ENCIMA DE LOS 650 MILLONES DE PESOS QUE VAN APLICADOS AL METRO, AL TREN, AL TROLEBÚS Y LOS CORREDORES CERO EMISIONES Y METROBÚS, JALISCO 2013 EL GOBIERNO DE ARISTÓTELES CONTEMPLÓ UNA INVERSIÓN DE 230 MILLONES DE PESOS PARA SUBSIDIAR A 200 MIL ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y LICENCIATURA Y AÚN SE MANTIENE EL PROGRAMA EN ESTE ESTADO. HAY QUE DESTACAR QUE EN NUESTRO ESTADO MEDIANTE PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013 SE ESTABLECIÓ QUE QUIEN REALICE UN PRIMER TRANSBORDO DESCUENTO DEL 50% DE LA TARIFA ORDINARIA O PREFERENTE, SEGÚN CORRESPONDA EL PAGO DEL PRIMER PASAJE Y LIBRE DE COBRO DE TARIFA PARA EL SEGUNDO TRANSBORDO; ASÍ MISMO LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, SE ESTABLECEN TARIFAS PREFERENCIALES TAL Y COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 37, EL CUAL AL PIE

DE LA LETRA DICE: “LA AGENCIA DEBERÁ FIJAR TARIFAS ESPECIALES PARA LOS SISTEMAS DE PASAJEROS LAS CUALES BENEFICIARÁN A ESTUDIANTES DE CUALQUIER GRADO, PERSONAS MAYORES AFILIADOS AL INSTITUTO DE ADULTOS EN PLENITUD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASIMISMO LA AGENCIA PODRÁ OTORGAR LAS TARIFAS ESPECIALES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, A VIUDAS, JUBILADOS Y PENSIONADOS.” PERO AÚN Y CON LO ANTERIOR, ESTIMAMOS QUE ES OPORTUNO OTORGAR MAYORES BENEFICIOS A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PARA LOGRAR CON ESTO UN MAYOR USO DE DICHO MEDIO Y CONTRIBUIR POR UNA PARTE AL MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS FAMILIARES DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUIERO ACLARAR QUE EN DICHO SUBSIDIO PUGNAREMOS PORQUE SE LE DE PREFERENCIA A TRES SECTORES IMPORTANTES DE LA POBLACIÓN QUE AUN Y ACTUALMENTE SE APOYA PERO, CREEMOS QUE PODEMOS LLEGAR A MÁS SI EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN SE GESTIONAN ESTOS RECURSOS QUE SON: PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y ESTUDIANTES. LA POBLACIÓN QUE SUFRE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, POR QUE VIVEN EN UN MUNDO QUE NO HA SIDO CONDICIONADO SIGNIFICATIVAMENTE PARA ELLOS, SON MUY POCAS LAS PERSONAS DE DICHO SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE PÚBLICO; LO ANTERIOR, DEBIDO A LA COMPLICACIÓN Y A LA POCA ACCESIBILIDAD EN LOS VEHÍCULOS; POR PARTE DE NOSOTROS DEBE DE SER PRIMORDIAL QUE GENEREMOS TODAS LAS ACCIONES QUE HAGAN MÁS SENCILLA SU VIDA, PARA LOGRAR SU INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ESTADO. A NUESTROS ADULTOS MAYORES, PORQUE UN GRAN NÚMERO DE ELLOS UTILIZAN DICHO SERVICIO Y POR NUESTRA PARTE DEBEMOS DE TENER UN GRAN COMPROMISO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE ELLOS; BRINDÁNDOLES LOS APOYOS, LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS EL RESPETO QUE SE MEREcen. Y A NUESTROS ESTUDIANTES QUE SON APROXIMADAMENTE 300 MIL LOS QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE PÚBLICO, REPRESENTANDO ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN UN GRAN PORCENTAJE DE LOS VIAJES QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO. Y EL ACUERDO COMPAÑEROS DIPUTADOS ES **ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA CÁMARA DE

DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2016 ESTABLEZCA UNA PARTIDA PARA APLICARSE A UN SUBSIDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE HAYA MEJORES UNIDADES, ASÍ COMO MAYORES BENEFICIOS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y ESTUDIANTES. COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO LES COMENTE HACE UN MOMENTO CREO QUE ES OPORTUNO QUE ESTE CONGRESO SE MANIFIESTE Y QUE PODAMOS NOSOTROS LLEVAR ESTA PROPUESTA DE EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE CON TIEMPO ANTES DE QUE EMPIECEN A VER EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE 2016 TENGAN CONTEMPLADO ESTE APOYO A ESTA NECESIDAD VITAL QUE ES EL TRANSPORTE PÚBLICO Y QUE YA HAY PEQUEÑOS ESBOZOS EN TRES ESTADOS EN DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ESTÁ APOYANDO EL TRANSPORTE TANTO EN APOYO EN LA RENOVACIÓN DE UNIDADES COMO INCENTIVOS A QUIEN DAN DESCUENTOS A ESTUDIANTES Y TAMBIÉN EN EL APOYO A TARIFAS, A CALIDAD DE SERVICIO, CREO QUE ESTAMOS EN UN MOMENTO EN EL CUAL PODEMOS DAR ESA MUESTRA DE CIVILIDAD Y QUE TODAS LAS FRACCIONES APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO. Y AGRADEZCO LA ATENCIÓN A TODOS MIS COMPAÑEROS AQUÍ PRESENTES”.

AL TERMINAR LA PARTICIPACIÓN DEL ORADOR EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LE PREGUNTO SI DESEABA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO O SE TURNARA A COMISIÓN, A LO CUAL EL ORADOR RESPONDIÓ QUE SE VOTARA EN ESE MOMENTO.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA FRACCIÓN DEL PAN CELEBRA QUE HOY EL COMPAÑERO DANIEL Y LA FRACCIÓN DEL PRI PROPONGAN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ALGUNA VEZ EL DIPUTADO MARIO PROPUSO PARA TRATAR DE BAJAR LAS TARIFAS A LOS ESTUDIANTES, YO CREO QUE ESO DEMUESTRA QUE ENTENDIERON QUE TENEMOS QUE SER SENSIBLES ANTE LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES, DE LOS DISCAPACITADOS, DE LA GENTE QUE LO NECESITA. EL PUNTO DE ACUERDO SE LE PIDE A LA FEDERACIÓN Y QUE BUENO QUE SE LE

PIDE A LA FEDERACIÓN QUE TIENE MÁS, MÁS RECURSOS, PERO, TAMBIÉN CREO QUE EL ESTADO DEBE DE PONER DE SU PARTE, ACTUALMENTE LAS CONDICIONES DEL METRO TIENEN MUCHAS FALTAS DE SEGURIDAD, INCLUSO CURIOSAMENTE POR ESO ME SUBO A ESTA TRIBUNA. AYER UNA PERSONA DEL DISTRITO CINCO VINO A QUEJARSE DE LA RUTA 46 EL REALITO, QUE POR CIERTO ESTÁ POR ALLÁ DANI, POR GUADALUPE, QUE ESTÁ EN PÉSIMAS CONDICIONES, QUE NO TE DAN BOLETO, ENTONCES, YO CREO QUE OJALÁ QUE ESTE EXHORTO SIRVA TAMBIÉN PARA VERIFICAR LAS ACTUALES CONDICIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, EL MÁS CARO DEL PAÍS Y CUANDO MENOS MUCHAS RUTAS LAS PEORES, LAS PEORES DE TODO EL PAÍS. ENTONCES, NOS SUMAMOS A ESE APOYO DANI Y OJALÁ QUE ENTENDAMOS QUE ESTE ES UN ESFUERZO NO NADA MÁS DE LA FEDERACIÓN, SINO TAMBIÉN ACTUALMENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA. NOS SUBIMOS A APOYAR ESTE PUNTO DE NUESTRO COMPAÑERO DANIEL TORRES, ES NECESARIO QUE LLEGUEN RECURSOS PARA ESTE TIPO DE RUBROS, PORQUE COMO YA LO HEMOS MENCIONADO ANTERIORMENTE EN ESTA TRIBUNA ES NECESARIO QUE SE BAJE LA TARIFA DEL TRANSPORTE AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y NO ES POSIBLE BAJARLA SIN UN SUBSIDIO PORQUE OBVIO QUE LAS RUTAS SON DE PARTICULARES, ES INICIATIVA PRIVADA ELLOS TIENEN SUS COSTOS Y POR LO TANTO AUMENTAN GASOLINA, AUMENTA DIÉSEL, AUMENTA TODO PUES AUMENTAN LAS TARIFAS, YA LO HEMOS MENCIONADO QUE SE REQUIERE FORZOSAMENTE EL APOYO DE GOBIERNO NOSOTROS SABEMOS QUE ACTUALMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE ATRAVIESA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUES ES DEPLORABLE, QUE NO PUEDE CONTAR CON RECURSOS Y CREO QUE EN UN FUTURO, EN VIRTUD DE LAS DEUDAS QUE CONTRAEN PUES TAMPOCO VA A PODER ALLEGARSE DE RECURSOS SI NO ES A TRAVÉS DE RECURSOS FEDERALES. BIEN, BIEN POR NUESTRO COMPAÑERO DANIEL TORRES LO FELICITAMOS ESPEREMOS QUE ALGUNO DE NUESTROS DIPUTADOS QUE LLEGUEN AL CONGRESO DE LA UNIÓN, TAMBIÉN USTED A LA MEJOR COMO LAS COSAS DUERMEN AHÍ EN LAS COMISIONES, PROBABLEMENTE ALGUNO DE

USTEDES LES TOCA RESOLVER ESTE PUNTO DE ACUERDO EN EL EXHORTO QUE SEA MI COMPAÑERO DANIEL SI GANA LA CANDIDATURA O MI COMPAÑERA TAMBIÉN BLANCA LILIA SANDOVAL QUE ANDAN POR EL MISMO DISTRITO, PERO SI ALGUNO DE LOS DOS LLEGA PUES QUE IMPULSEN, QUE IMPULSEN ESTA INICIATIVA DE NUESTRO AMIGO, COMPAÑERO DANY BOY Y ESTE PUEDA SALIR BIEN, NOSOTROS LA FRACCIÓN DEL PRD LO APOYAMOS Y ESPEREMOS LA COLABORACIÓN DE TODO, DE TODO EL CONGRESO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ANTES QUE NADA UN PEQUEÑO COMERCIAL, ¡QUE BÁRBARO EL DISTRITO 8!, YO NO ME HABÍA DADO CUENTA QUÉ GALLOS TIENE, ¡QUÉ BÁRBARO NO SE MIDIÓ EL DISTRITO 8, ESOS SON MIS GALLOS, EH! BUENO, ANTES QUE NADA AMIGOS, AMIGOS DE VERDAD, DE VERDAD QUE SÍ, SON LAS COSAS MÁS BONITAS QUE DEJA ESTE CONGRESO ¿NO?, LOS BUENOS Y VERDADEROS AMIGOS. PUES ANTES QUE NADA APOYAR, APOYAR AQUÍ, SECUNDAR A MIS COMPAÑEROS Y SOBRETUDO FELICITAR AL DIPUTADO DANIEL TORRES, ME PARECE QUE PENSAR EN ESTAS NECESIDADES TAN BÁSICAS Y TAN FUNDAMENTALES DE QUIENES MENOS OPORTUNIDAD TIENEN, SABEMOS TODOS QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN DESGRACIADAMENTE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA HAY QUE RECONOCERLO UNA DE LAS CARENCIAS MÁS GRAVES QUE TIENE NUESTRA GENTE ES EL TRANSPORTE, YO AL MENOS EN MI DISTRITO DE LA QUEJA NÚMERO UNO QUE ME DICEN LOS CIUDADANOS DE ESCOBEDO, ME DICEN: *“DIPUTADA NO HAY SUFICIENTE TRANSPORTE, NO HAY LÍNEAS DIGNAS”*, OTRAS DE LAS COSAS QUE SUFREN MUCHO ELLOS ES LOS AMONTONAMIENTOS, COMO DE PRONTO A CIERTOS HORARIOS POR FALTA DE TRANSPORTE LO POCO QUE HAY, EL METRO, ETCÉTERA, HACE QUE TODOS ELLOS A CIERTA HORA DEL DÍA SE AGLOMEREN Y MUCHAS VECES LOS NIÑOS DE ESTAS PERSONAS DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE CORREN PELIGRO, EN FIN. EL TEMA DEL TRANSPORTE ES FUNDAMENTAL DANI. YO PIENSO Y ESTOY CONVENCIDA QUE SI SE LOGRA BAJAR ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL IMPORTANTE PARA QUE REALMENTE SE PUEDAN HACER MÁS SUBSIDIOS QUE BENEFICIEN A LOS NUEVOLEONESES, A NUESTRA GENTE QUE MÁS DA SU ALMA POR NUEVO LEÓN, QUE MÁS TRABAJA

POR TODO ESTE GRAN ESTADO, ENHORABUENA, YO TE FELICITO Y OJALÁ QUE CUANDO LLEGUEN, O TÚ O LA DOCTORA BLANCA LILIA AL CONGRESO NOS HAGAN ESTE FAVOR DE DARLE SEGUIMIENTO. ES CUANTO Y FELICIDADES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO FELICITÓ POR SU CUMPLEAÑOS AL C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, EL CUAL CUMPLIRÁ EL DÍA 26 DE MARZO.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 24 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN FUNCIONES ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA, PUES NO LES QUITO MUCHO TIEMPO. SE TRATA DE UN TEMA QUE NOS INTERESA A TODOS, ES UNA CUESTIÓN DE ECOLOGÍA, LOS RÍOS, LOS ARROYOS AQUÍ EN NUESTRO ESTADO ESTÁN SIENDO CONTAMINADOS Y POR LO TANTO, PUES ES UNA PETICIÓN A LA PROFEPA Y A LOS MUNICIPIOS PARA QUE NO SE TIRE ESCOMBRO EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, PUES VEMOS AQUÍ EN ALGUNAS GRAFICAS QUE EL RÍO SANTA CATARINA ESTÁ SIENDO, PUES HAY TIRADEROS DE ESCOMBROS AHÍ EN AVENIDA REVOLUCIÓN Y CONSTITUCIÓN Y

ENTONCES LO QUE HA COSTADO MUCHO EN EL ESTADO PARA PODER DESAZOLVAR EL CAUCE, VEMOS AHÍ MUCHOS TIRADEROS CON LOS ARREGLOS DE LAS CALLES VAN Y TIRAN AHÍ DESECHOS DE CARPETA ASFÁLTICA. ENTONCES, POR UN LADO NOS CUESTA RETIRAR, DESAZOLVAR EL RÍO PARA QUE VAYAN Y TIREN, Y AHORA SEA TIRADERO DE ESCOMBRO. POR LO TANTO VA A TENER QUE VOLVERSE A PAGAR PARA QUE LO RETIREN, PUES ENTONCES NADA MAS QUE ESTÉN AL TANTO LAS AUTORIDADES. VEMOS TAMBIÉN EL RÍO LA SILLA, EN EL RIO LA SILLA TAMBIÉN, AHÍ CERCA DEL PARQUE CANOAS, PUES TAMBIÉN VEMOS EL ARROYO DEL RIO LA SILLA, PUES TAMBIÉN CONTAMINADO DONDE ESTÁN TIRANDO ESCOMBRO INCLUSO ESTÁ LLEGANDO A LAS AGUAS, ENTONCES EL **PUNTO DE ACUERDO** ES EN ESE SENTIDO Y ES EL SIGUIENTE: **PRIMERO.-** SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EVITE EL TIRADERO DE ESCOMBRO EN EL LECHO DE LOS RÍOS SANTA CATARINA Y LA SILLA, QUE RECORREN NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO.-** SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS AL CASO PARA EVITAR QUE SE CONTINÚE TIRANDO ESCOMBRO EN UNA PARTE DEL PARQUE CANOAS QUE COLINDA CON EL RIO LA SILLA, EXACTAMENTE DONDE CRUZAN LAS CALLES ANTIGUO CAMINO AL DIENTE Y VALLE ALEGRE, DE LA COLONIA CONDESA, EXHORTANDO DE IGUAL FORMA PARA QUE EN DICHO LUGAR VUELVA A SER DESTINADO A UN FIN DE BIENESTAR PARA NUESTRA COMUNIDAD. **TERCERO.-** SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA EVITAR EL TIRADERO DE ESCOMBRO EN LOS MÁRGENES DEL RÍO LA SILLA QUE ATRAVIESAN SUS MUNICIPIOS. ES CUANTO PRESIDENCIA Y SOLICITO SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO POR SER DE URGENCIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. YO SUBO A ESTA TRIBUNA PRECISAMENTE A APOYAR A MI COMPAÑERO ERICK GODAR CON ESTE EXHORTO Y QUISIERA PROPONERLE

TAMBIÉN AGREGAR QUE ESTE EXHORTO SE HICIERA EXTENSIVO TAMBIÉN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUE ES LA QUE RIGE PRECISAMENTE LOS LECHOS DE LOS RÍOS, ESTA ZONA ES UNA ZONA QUE REGULA LA CONAGUA Y CREO QUE SE LE DEBIERA AGREGAR COMPAÑERO SI USTED ESTUVIERA DE ACUERDO QUE PUDIÉRAMOS ANEXARLE AL EXHORTO, QUE TAMBIÉN SE HICIERA EXTENSIVO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PRECISAMENTE PARA QUE TODAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES ENTREN EN FUNCIÓN Y QUE ATIENDAN EL TAN, PUES TAN MEREcido Y TAN REAL EXHORTO EN DONDE LO QUE PUES EL NO, NO PODEMOS PERMITIR QUE SE SIGA ENSUCIANDO Y QUE SE SIGA CONTAMINANDO Y ADEMÁS QUE DESPUÉS DE LOS HURACANES SE HA INVERTIDO TANTO DINERO EN ESE DESAZOLVE Y QUE AHORA SE ESTÉ VOLVIENDO A MERMAR. POR LO TANTO, PUES APOYO A MI COMPAÑERO Y PEDIRÍA AL PRESIDENTE QUE LE PREGUNTARA SI ESTUVIERA DE ACUERDO CON EL AGREGADO QUE ESTOY PROPONIENDO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ES MI DEBER PREGUNTARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO EN EL AGREGADO QUE MANIFIESTA LA C. DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO?”.

C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO: “ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO. CON TODO GUSTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, ESTOY A FAVOR DEL DIPUTADO DEL EXHORTO Y DE LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER, YA QUE YO PEDÍA A LA CONAGUA PARA QUE SE DESAZOLVARA EL RÍO SAN JUAN EN EL TRAMO QUE ES EN EL PUENTE QUE ES DE RANCHO VIEJO A SAN JUAN, YA QUE NO ESTÁN TIRANDO ESCOMBRO, NI BASURA, NI MUCHO MENOS POR AHÍ, PERO CON EL PASO DE LOS AÑOS YA EL NIVEL DE PIEDRA, DE TIERRA YA QUE SE ACUMULÓ ESTÁ ARRIBA QUE LO QUE ES EL PROPIO PUEBLO DE SAN JUAN. ENTONCES EN CUALQUIERA VENIDA DE AGUA ESTE SE VA A INUNDAR ESE PUEBLO, ENTONCES,

ENHORABUENA POR ESOS EXHORTOS Y YO CREO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI VA A ESTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO CON LA ADICIÓN DE LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

EL C. SECRETARIO EN TURNO LEYÓ: *“PRIMERO.- SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL DELEGADO DE COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EVITE EL TIRADERO DE ESCOMBRO EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA Y LA SILLA, QUE RECORREN NUESTRO ESTADO”.*

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESE FUE EL ÚNICO PUNTO QUE CAMBIÓ DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO ORIGINALMENTE POR EL DIPUTADO ERICK GODAR EN ESE SENTIDO SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL DIPUTADO ERICK GODAR PARA LO CUAL LE PIDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN TURNO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITO DAR A CONOCER EL SIGUIENTE DIPUTADO ORADOR EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ REGISTRADO EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO SE ENCONTRABA PRESENTE.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN TURNO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE

C. PRESIDENTE:
POR MINISTERIO DE LEY
DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO
DE LA GARZA.

D.D. # 276-S.O. LXXIII-2015
MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015.